

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 31/2020 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 31/2020 Ordinaria.

En Mejillones jueves 06 de agosto del 2020, siendo las 10:38 horas, se llevó a efecto la sesión N° 31/2020 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González M., Administrador Municipal
Sr. Claudio Mera T., Director de Control Interno
Sr. Hyans Fleming P., Director de SECPLAC
Srta. Marcela Pizarro V., Directora de DIDECO
Sr. Aaron Oliveros V., Director D.O.M.
Sr. Diego López L., Asesor Jurídico

PUNTO A TRATAR:

1. Alcalde informa situación de la comuna frente al Corona Virus (Covid - 19).
2. Reunión con la Directora de DIDECO, Srta. Marcela Pizarro V., para tratar los sgtes. Temas:
 - 2.1. Presentar y Entregar detalles de Asistencialismo y Subsidios del primer semestre del 2020, detallados por características y cantidad mensual entregado.
 - 2.2. Presentar y Entregar detalles de las entregas de las cajas de alimentos tanto financiando por el Municipio, como los entregados por el Gobierno Regional.
 - 2.3. Presentar, si aplican, reformulaciones y/o nuevos Planes, programas y proyectos para el 2° Semestre del 2020
3. Analizar demanda de la Empresa FEEDBACK Consultores Spa., correspondiente al proyecto "Mejoramiento Plaza El Loa", solicitados por la Concejala Luz Vargas H. y los Concejales Guillermo Ferreira D., Armando Aillapán N. y Juan Alvarado D.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Varios.

PRIMER PUNTO

- Alcalde informa situación de la comuna frente al Corona Virus (Covid - 19).

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; respecto a esto, ya el día lunes estuvimos conversando bastante extenso respecto a esto, pero siempre hay algo que agregar, dos temas: primero, Uds. deben saber que había comunas que estaban en una fase era así Antofagasta, Calama, Mejillones y Tocopilla. En cambio, ayer Tocopilla pasó a la otra fase, a la fase de transición, por lo tanto, significa que sale de cuarentena, producto de según de la información que uno recaba, que pregunta, consulta a la Seremi de la Salud y las respuestas son dos: 1, Tocopilla va bajando o ha ido bajando su número de personas con positivo y eso les da la posibilidad para entrar a la otra fase que corresponda para salir de cuarentena,

felicitamos a la comuna que haya sido así, teniendo en consideración que Tocopilla tiene muchos problemas económicos, muchos problemas de salud. En el caso nuestro, desgraciadamente, nosotros tenemos un problema de que estamos atados o ligados a una gran comuna que es Antofagasta. Uds. saben que la gran mayoría de los trámites que debemos hacer nosotros, los debemos hacer en Antofagasta. Pero como Antofagasta no ha bajado los números, al contrario, cada día siguen aumentando más, mientras Antofagasta no pase a otra fase, nosotros vamos a seguir ligado a Antofagasta y es por eso nosotros pocos vamos a hacer algo para poder pasar a la otra fase mientras Antofagasta no lo haga y eso para que Uds. lo tengan en consideración, incluso Calama también ha ido a la baja, pero Antofagasta no, y desgraciadamente en Antofagasta la gente sigue siendo porfiada, sigue estando en el centro y a pesar que el centro está restringido para los vehículos y aun así está complicada la cosa. Entonces producto de eso, nosotros no hemos podido pasar a la otra fase que si nos analizaran a nosotros como comuna de Mejillones solo y no ligado a Antofagasta ya hubiésemos pasado a la otra fase, pero no es así, así que eso es importante. Y lo último que también dice una cosa y después dice otra, que al final que cada de nosotros vamos a Antofagasta, antes teníamos que pedir nuestra autorización y nos pedía solamente nuestro Rut, pero ahora nos están pidiendo la clave única; y la clave única significa que la está entregando casi exclusivamente el Registro Civil, digo casi porque Chile Atiende también lo está haciendo, pero Chile Atiende, atiende un sólo día. Uds. pueden pasar por el Registro Civil y está colapsado y lo peor de todo que el Registro Civil está atendiendo con una funcionaria y ahí se ha producido un problema bastante complicado, inclusive le pedimos a Juan Carlos y Víctor Guerra que estuvieran apoyando, incluso la gente se pone de mal humor, incluso una señora rompió el vidrio en el Registro Civil por impotencia de que no la atendían y la funcionaria ni siquiera tiene un guardia, entonces complicada la situación en ese lado. Entonces, eso es lo que tenía que informarle respecto a lo que es el coronavirus.

Concejala Grecia Biaggini; mi gran preocupación, porque una persona me dice que 4 de sus compañeros que viven en los campamentos con COVID positivo, lo que le extraña al señor, es el por qué lo están llevando al hospital, porque ellos tienen mutualidades y lo otro porque la empresa, en vez de mandarlo a un hotel sanitario, lo están mandando a una casa que arrendo la empresa Cobra en Antofagasta, entonces están muy desesperados con esa situación, por eso le dije que lo iba a exponer acá pero se lo voy a escribir a la señora Rossana. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** mejor, para que ellos vean una situación directamente con la empresa.

Concejal Juan Alvarado; solamente consultarle sobre el hotel sanitario, ¿cómo está, está lleno, hay poca gente? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, la última información que me entregó la Sra. Rossana Díaz Corro, Seremi de Salud, me dice que en este minuto en el hostel sanitario hay 22 personas. Por lo menos, mucho menor a lo que siempre hubo en el otro lugar que era el Hotel Alto del Sol, pero en este minuto, la última información que fue el día sábado, ella me corroboró y pregunto a un señor Arrué, me parece, que es el que tiene que ver con la parte sanitaria acá en Mejillones y me dice que, en este minuto, el número de que están en ese hostel sanitario, son 22 incluso de esos 22, lo que me comentaba, que habían 6 que eran asintomáticos y que habían dado positivo, que nunca han presentado ningún síntoma y eso lo peligroso porque nadie sabe que lo tiene hasta cuando andan haciendo una presentación.

Concejal Juan Alvarado; Alcalde, en las redes sociales salió algo de unos venezolanos, creo que fue, que salieron contaminados con el tema del COVID, ¿fue en Mejillones? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, creo que es Antofagasta.

Concejal Juan Alvarado; porque una de las problemáticas que tenemos es eso, de la empresa de Antofagasta, mucha gente viene a trabajar acá. He tenido conversaciones con algunos concejales, con mucha gente, el tema de la aduana sanitaria que debería estar allá en la entrada, pero lamentablemente a lo mejor por la distancia son 12 kms. que hay allá, pero podría estar a lo mejor antes de la última empresa o antes del puerto, porque si estamos en cuarentena no debería entrar y por acá hay pasos por todos lados y nadie hace un control sanitario. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** habría que conversarlo nuevamente con Rossana y ver la alternativa si es mucho más factible, más viable, más

efectivo, trasladar el punto que está frente a Enaex y llevarlo mucho más allá donde está el puerto. **Concejal Juan Alvarado**; porque Antofagasta tiene varios controles, no solamente el que está a la entrada, tiene un que es por la costanera, por el INACAP. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; veámoslo, lo que sí les comento que ayer converse con Rossana con el tema que le habíamos presentado, que le dieran la autorización a las personas que están fiscalizando sanitariamente, que en los momentos que estuviera con mucho frío no hicieran bajas a las personas con guaguas, ni a los adultos mayores, ya le entregó la información al Sr. Arrué, ya que él está a cargo de los fiscalizadores sanitarios.

Concejal Sidney Biaggini; lo único que quisiera saber en el punto de la Sra. de DIDECO, ¿lo único que tenemos que hablar es sobre esto? porque ya años se ha mandado carta y no ha hecho rendición y quisiéramos saber las cosas, preguntar que sucedió tal año y por qué. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; todavía no pasamos al punto, pero cuando pasemos al punto y si hay alguna solicitud extra y que ella pueda tener la respuesta ahora nos la puede entregar y si no la tiene que preparar y entregarla cuando corresponde, pero eso lo vemos después.

Concejal Armando Aillapán; conforme al tema de los cordones sanitarios, lo ideal que se ha comentado y que sea siempre acá, porque ese control que tenemos cuando la gente que viene del sur, Antofagasta, y el otro sería antes de ingresar al puerto, porque es la gente que uno controla, que vienen de Tocopilla, Iquique. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; la única diferencia, que también podría ayudar a la salida de Tocopilla hay otro, digamos, al salir de Tocopilla hay otro control y a lo mejor que vienen de Iquique, de Arica, del propio Tocopilla son fiscalizados, es decir, la única diferencia es que no dicen dónde van, puede que vaya a Antofagasta, puede que vayan mucho más allá o que vengán directamente a Mejillones, pero a la salida donde están como Retén de Carabineros, ahí también hay un control.

Concejal Guillermo Ferreira; es relacionado con lo mismo, pero en la parte más social, quisiera saber si hay un programa para que las personas puedan entrar para hacer sus trámites. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; sí, hay banner, infografía. **Concejal Guillermo Ferreira**; ¿por aquí lo han pasado? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; por lo menos, en la parte de Mejillones en terreno y a través del Facebook siempre han puesto infografía que están ligada a eso.

Concejal Guillermo Ferreira; y la otra cosa que también, sobre las encuestas. **Concejal Guillermo Ferreira**; porque la gente que va hacer trámites que tenían 40, ahora aparecen con 80, 60. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿te refieres a la ficha de protección?

Concejal Guillermo Ferreira; si, porque tu participas en los bonos, y ella me ha mostrado que tenía una ficha donde aparecía 40 y de la noche a la mañana apareció con 80. Por ejemplo, yo por la ley de transparencia hice el asunto de la declaración de patrimonio, colocaron la dieta y a mí me subió la ficha en un 80%, hice los tramites y me dice que “usted es pensionado”, llame por teléfono a Impuesto Interno y me dijeron que la dieta no es un sueldo y lo colocaron como sueldo en la página.

SEGUNDO PUNTO

- Reunión con la Directora de DIDECO, Srta. Marcela Pizarro V., para tratar los sgtes. Temas:
 - 2.1. Presentar y Entregar detalles de Asistencialismo y Subsidios del primer semestre del 2020, detallados por características y cantidad mensual entregado.
 - 2.2. Presentar y Entregar detalles de las entregas de las cajas de alimentos tanto financiando por el Municipio, como los entregados por el Gobierno Regional.
 - 2.3. Presentar, si aplican, reformulaciones y/o nuevos Planes, programas y proyectos para el 2° Semestre del 2020

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; quiero empezar por disculparme por la vez anterior que no pude venir, mi hijo mayor estaba operado y había fallecido la hermana de mi mamá, entonces en el fondo esa semana fue bien complejo, así que me cambiaron, yo pensaba que era para el lunes y me doy cuenta que era para hoy jueves.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; primero vamos empezar por la ayuda social que se entregaron hasta antes que llegaran los dineros para comprar las 1000 cajas que se compraron. En este año que tenemos considerado, si se dan cuenta en enero son 14 personas, febrero entregamos 86, en marzo 64, y de ahí pasamos a abril que ya fue cuando quedó como "la grande" con el tema de la pandemia, allí entregamos ayuda sociales mucho más, ahí triplicamos casi 122, y después viene mayo que entregamos alrededor de 153, como ven fue la curva en aumento y le traje hasta junio, porque de ahí empezamos a entregar cajas con los dineros que entraron a través de la SUBDERE y para los dineros de la SUBDERE nosotros, en un principio, se compró 1000 cajas y antes de saber cómo se podrían entregar, pensamos que también se podían entregar con la firma y con el Rut como se entregaban las de Gobierno, pero la Contraloría nos emitió un documento donde decía que tenía que ser con medio de respaldo para nosotros puede ser el registro social de hogar o la FIDE que casi nadie la usa, que es la ficha de emergencia, ahí hicimos un programa social que se decretó y que decía que se iba a entregar alimento con un formulario mucho más simple que una ficha social con algunos datos muy pequeños y ahí empezamos a entregar en el mes de junio. En junio aquí se entregó todo con esta ficha 111, y esto era hasta la semana pasada, eso es lo que se ha entregado con recursos de las cajas y sin fichas que nosotros las entregamos un total de 220, antes de saber que no se podía entregar de esa forma. Entonces, eso es lo que estamos sacando registro social de hogares para ir regularizando las primeras que se entregaron. En total en paquetes de alimentos entregados, yo también les traje una lista porque Uds. me habían pedido como listas, sé que hay unas cosas que no se pueden entregar, pero igual yo les traje algunas para que las tuvieran. También yo les traje por separado la primera vez que se les entregó a los campesinos de Mejillones, que Uds. también tienen la lista, se entregaron 28. Ellos mandaron una carta que yo se las puse con la nómina de las personas. Ahí está la lista para que Uds. la vean y al final la comentamos. Ahí está la de los pescadores que Uds. también la tienen se las van a entregar, por cada sindicato de pescador, los que están en rojo son los que entregamos ahora, que no habían venido y aparecieron ahora, en total son 98, y las ayudas sociales que ya se las mostré y estas son las que se han entregado a Michilla y Hornitos que son 98, también les pase esa lista para que Uds. la tuvieran, y estas es la ayuda de gas, porque deben saber, el programa que se hizo con las platas de la SUBDERE no solo contemplaba alimentos también contemplaba pagos de servicios básicos y la entrega de gas y esta es la nómina de las personas que le hemos entregado gas hasta ahora, eso empezó a partir de julio todavía no llegamos a un mes y ya hemos entregado 31 gas. Yo les traje alimentos de Michilla, la beca, por si querían conocer. La Enaex donó 10 cajas de alimentos a familias que también vienen en documento para Uds. para que las conozcan esas familias que les va a donar, me dijo, durante 3 meses una caja de alimentos como alrededor de 70 mil pesos, Uds. también tienen la nómina, las que está en amarilla, porque esas familias se tuvieron que cambiar, porque cuando ellos fueron no las encontraron, pero Uds. si porque se las puse las que les traje ahora.

Concejal Guillermo Ferreira; quería hacer una consulta, porque acá hay 3 tipos de cajas que se repartieron, de la empresa privada, por el Gobierno y con fondos municipales. Esa entrega se hace a través de encuesta social o ¿cómo lo hacen? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** yo solamente entrego las del municipio, las de ayudas sociales, se hacen con un informe social y ahora estoy entregando las de SUBDERE que se hace a través del mismo decreto que se aprobó el programa con una ficha social y en la ficha social lo único que estamos pidiendo es la cédula de identidad y el registro social de hogares para probar que viven acá. En algunos casos las personas no tienen registro de hogares se van a hacer el registro en ese momento, nosotros les adjuntamos el formulario de que solicitaron el registro, porque de aquí que les vuelva a salir son 40 días, solamente con el trámite de hacerlo se adjunta el formulario que lo solicitó. **Concejal Guillermo Ferreira;** eso del aporte de la empresa privada, significa que no utiliza la encuesta social, recibe una persona de clase media, como lo puede recibir una persona de clase baja. **Sr. Luis González, Administrador Municipal;** lo que pasa, lo que hace mención la señora Marcela, porque hace referencia a las

colaboraciones y el ingreso extra que llega al fondo municipal. Todo lo que sale por fondo municipal tiene tratamiento lo que dice la Sra. Marcela. Lo que es colaboración, tiene el siguiente tratamiento, entra por bodega, si no viene con guía de despacho con el material, en bodega se le hace un acta de recepción con la cantidad y luego de eso es como la del Gobierno nombre, dirección, Rut y la firma del beneficiario y con eso quedamos respaldado. **Concejal Guillermo Ferreira**; para terminar sería bueno hacer una aclaratoria pública, porque la gente está confundida, se confunden con las cajas que entrega la empresa, con lo que entrega la municipalidad y lo que entrega el Gobierno y hay que dejar claro que por ejemplo, lo que entrega la municipalidad no le llegan a todos y lo único que las cajas de la empresa quizás le llegan a todas las personas, como dice Luis, y las de Gobierno para todas las personas, pero tiene que hacer una aclaración. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; de hecho, ayer en una actividad que hice con Mejillones en terreno yo explique y lo dije que si viene una caja que es entregada por el Gobierno tiene un protocolo y la que corresponde por DIDECO, por la caja nuestra, tiene otro protocolo, por el tema del caso que si viene del Gobierno solamente Ud. golpea la puerta, entrega su caja, le pide un nombre, firma y se acabó. En cambio, la que entregamos nosotros por DIDECO, tiene otra situación, tal como dice Marcela, ficha de protección, tiene que tener ciertas situaciones, etc. Porque el Gobierno dice entregue, pero nosotros tenemos la fiscalización en Contraloría, lo mismo que entra por una empresa, porque la empresa no necesita mayores detalles, no como las que fiscalizamos nosotros. Cuando es la de Gobierno Ud. golpea la casa y la persona dice recibo, pero no decimos "Ud. está en la encuesta tanto o Ud. gana 1 millón y medio", incluso hay personas que yo me he sorprendido que la reciben, que para mí no deberían recibirla. **Concejala Luz Vargas**; pero alcalde, Ud. no sabe el centro de ese hogar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; está bien, pero yo veo, por ejemplo, una persona que yo soy dueño de un local comercial, un negocio, significa que no estoy en condiciones de recibir esa caja, porque mi negocio me está generado pero la recibe igual, incluso Ud. ve la casa, buen auto, la casa espectacular, bien, pero uno dice, yo por ejemplo en una casa más humilde porque están bien, "sabe que no la recibo, entréguela a otra persona", porque hay personas que no deberían, pero aquí es así, todos estamos en derecho en recibirla. Por eso digo yo, no hay una restricción al respecto, en cambio las que entregamos por DIDECO desgraciadamente así, y es mas en este minuto tenemos un problema, porque se ha dicho que si por ejemplo, ¿Cuántas casas tenemos para entregar? Marcela. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; aproximadamente 4.000, 4.600. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; y la última entrega del Gobierno fueron 2.800, significa que queda una buena cantidad de personas sin recibir su caja y esas tienen que ir a DIDECO, pero ella creen como le entregaron a la vecina, va a ser lo mismo en DIDECO y no es así, porque en DIDECO ya le aplica el protocolo nuestro y ahí empieza el malestar, "porque me están entregando así, están pidiendo esto", porque es una caja municipal y eso es lo que hay que aclarar, que desgraciadamente es así, entonces por una parte uno dice bienvenidas 2.800 cajas, pero también producen un problema que te van a faltar 1000 y tantas cajas, esa es la diferencia que hay entre una y la otra, porque el Gobierno no le interesa tanto detalle, golpear, entregar y se acabó. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; además no tendrían cómo saber que, por ejemplo, ahora viniera una persona y me dijera "vengo a buscar la caja de Gobierno porque no me la entregaron", usted no tiene cómo saber si lo que está diciendo es verdad, es que no tenemos respaldo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; el registro se lo lleva el Gobierno Regional. Cuando termina la gestión, las últimas 2.800 cajas que se entregaron, ese día el Seremi Rafael Castro tomó todas las carpetas y se retiró, pero no queda un respaldo para nosotros y después van a DIDECO diciendo que no les han dado la caja, entonces como sabe DIDECO que no la entregaron, después dice que debe entregarla, pero con el protocolo de DIDECO. **Concejal Guillermo Ferreira**; es verdad, cuando uno entra al municipio, entra a la modalidad que dice DIDECO, pero hay cajas que entrega la empresa privada, que están en la bodega, y esas se le puede entregar a todos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; por ejemplo hay empresas que vienen con nombre y apellido, "para entregar a los pescadores, niños lisiados, niños postrados", nosotros los entregamos, pero a ellos, no a todos. **Concejal Guillermo Ferreira**; la empresa le exige al municipio, o a usted, de que por ejemplo ¿le enseñen los listados de las personas que ya le entregaron? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; en algunas partes si, por ejemplo la última vez que yo participe de la entrega de los pescadores, los presidentes firmaban un acta de las cajas que recibían y ellos con eso se respaldan. Ahora si el presidente la entrego o no, es otra cosa.

Concejales Sidney Biaggini; lo que pasa que no se ha cumplido como corresponde, porque el Presidente dice una caja por casa y yo he estado al lado 3 cajas le entregan a mis vecinos, entonces no puede ser porque mucha gente no está en sus casas, no le dan y después van a estar ahí, debería cumplirse, una caja por casa. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** el Seremi autorizo a que se entregara así, dijo que le podían poner la dirección, pusieran A, B o C. **Concejales Sidney Biaggini;** entonces no debería hacer la propaganda de una caja por casa. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** es más, llegaban instituciones que llegaron de las tomas y el entregaba ahí no más y después se nos hacia un lío a nosotros de a quien le entrego, pero él tenía la misión, la obligación de entregar en el día, todas y ese es un error porque nosotros tratando de cumplir diciendo, “una caja, una casa” pero hay casas con 3 familias y le entregaba a las 3 familias y ahí nos faltaban para otros, pero era una decisión de él y él venía a cargo de las cajas.

Concejales Grecia Biaggini; yo considero, la primera vez que entrego el Intendente, ese sistema fue muy bueno, porque el Intendente el entregaba, yo estaba ahí, una caja a cada familia, que sucede acá, que hay gente que trabaja en DIDECO y las últimas cajas que se dieron en algunas casas dieron 5 cajas, 5 cajas que son de la persona que la entrego, entonces eso no puede ser, después aparecen en el Meji Trueques cambiando las cosas, eso no puede ser. Entonces las funcionarias acá también están cometiendo el error de entregar las cajas a diestra y siniestra. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** depende, si tiene la aprobación, en este caso, del Seremi que viene a cargo, en representación del Intendente. Yo mismo le dije, “pero Rafael como le estas entregando 3 cajas a una misma casa”, me responde, “no Sergio, si no hay problema, si son familias”, y le digo, “pero después te va a faltar”, y me responde “si no importa, si lo importante es entregar”. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** él dio esa instrucción, ahí no hay nada que hacer, si las cajas no son nuestras.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; yo quería hacer un solo ejercicio con ustedes, las nóminas que yo les entregue, hay una lista que mando la niña Daniza Tello. Ella dijo que no se les había entregado cajas a las personas que ella me mando, entonces yo no tengo como saber eso, porque ya se fueron las nóminas, entonces yo le dije que me mandara una lista y ya la revise y quiero hacer ese ejercicio con ustedes para que vean como es la cosa.

Se analiza las situaciones de las siguientes personas:

- Abigail Donoso Orrego
- Abner Cortes Berger
- Antonia Cerpa Tapia
- Bastián Irribarren Vargas
- Claudio Cortes Valenzuela
- Damián Vilches Bugueño
- Esperanza Araya Julio
- Iris Avendaño Campusano
- Jennifer Robles Cuevas
- Jorge Peñalillo Miranda
- Emilio Marey Bustos
- Juan Pizarro Gómez
- Karla Guevara Flores
- Leticia Monardes Rivera
- Luis González Antil
- Luis Cuevas Navea
- Marta Silva Rojas
- Nazaret Lara Quijada
- Nicole Anes Ramos
- Serapio Valdivia Castro
- Stefany Santibáñez Carrizo
- Tammy López Varela
- Verónica Contreras Vásquez
- Víctor Esprell Palavecinos

- Wellington Duncan Rivera
- Daniel Céspedes Cortes
- Roxana Pasten Díaz
- Cristian López Valdez
- Pedro Torres Acevedo
- Susan Herrera Vega.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; este es un solo ejemplo de lo complejo que es entregar cajas así, porque uno no tiene como acreditar si se le entrego o no se le entrego. También les entregue una lista de las 10 personas que nos habían pedido, a la Enaex, para entregar cajas.

Se analiza la situación de las siguientes personas:

- Isabel Aguirre Sapiain
- Johana Veliz Barrera
- Nelly Barraza Palomino
- Sandra Mariscal Ordenes
- Cecilia Munizaga Aviles
- Ana María Valenzuela Plaza
- Niria Cereceda Espindola
- Jacqueline Panguinao Orellana
- Glenda Cortes Galleguillos
- Ana Salinas Cárdenas.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; ellas son las personas a las que Enaex les va a entregar su caja.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; revisemos la lista de los campesinos. Ahí está la lista dirigida al Alcalde, son 28 personas a las que ella llevo, ella me presento su certificado, que entrega Don Samuel, de la personalidad jurídica vigente, en el Servicio de Impuestos Internos, los carnet de identidad de las personas que estaban postulando y las fotos que se les entrego la caja a cada uno de ellos, uno por uno.

Concejala Grecia Biaggini; pero acá señora Marcela, esta lista, se dice, que la señora Luz fue allá donde los campesinos y le dijo a la señora que hiciera este listado. Las señoras dicen que acá ellos no son 27 personas las que viven allá, son 20 y acá se repite dos veces, no sé si son padre e hijo, Don Gabriel Navarrete, sale Don Patricio Bañados y ustedes a él le entregan beneficios en DIDECO y nuevamente sale acá, entonces esas cosas yo creo que hay que revisarlas, porque yo estoy clara como concejal, si yo mando un listado es falta a la probidad, tenga mucho cuidado con eso, porque eso le está pasando al Senador Ossandón. La señora dijo perfectamente que la Doña Luz Vargas había ido para allá.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; a mí la señora me la entrego, lo que si me dijo, "yo fui donde la concejala a pedir ayuda y me mando con usted". **Concejala Luz Vargas;** la señora fue hablar conmigo. **Concejala Grecia Biaggini;** lo tengo claro, pero una concejala no puede hacer eso. **Concejala Luz Vargas;** pero ¿porque no?, si la señora me pide ayuda a mí, y yo la mande donde la señora Marcela.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; bueno, yo los que le quiero mostrar que cada uno esta con su carnet de identidad, su registro social de hogares... **Concejala Grecia Biaggini;** la han dado más de 4 veces Alcalde. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** o sea, aquí se les ha entregado hasta 3 o 4 veces, porque no tenemos forma de saber. **Concejala Grecia Biaggini;** entonces cuidado que una concejal haga esas cosas.

Concejal Armando Aillapán; primero que nada yo pienso que hay que tener un respeto acá, porque si bien es cierto cada concejal sabe lo que hace, yo por ejemplo he hablado con usted, he hablado con ella, pero que yo firme un papel eso si, a lo mejor, es un delito, pero yo debo de recibir la opinión de la gente, no necesito permiso como concejal para hacer gestiones,

incluso yo lo he hecho pero nunca le he dicho que usted tiene que hacer esto. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; de hecho en algunas oportunidades le he dicho que no corresponde. **Concejal Armando Aillapán**; y lo conversamos.

Concejal Armando Aillapán; Ahora si lo que yo detecto acá señora Marcela, es que se repiten, hay como 5 que se repiten, pero son los mismos RUT. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; lo que pasa que pueden ser en diferentes meses, se le puede entregar en marzo, se le puede entregar en abril y se le puede entregar en julio.

Concejal Armando Aillapán; pero a lo que yo me quiero apegar hoy día, que esta es una experiencia, todos nos "pasamos rollos", que uno actúa de una forma, otro de otra, pero lo ideal para nosotros, y por eso yo insistí tanto que usted viniese para acá, yo quería que esto sea totalmente transparente, en qué sentido, por los comentarios que se escuchaban, de que DIDECO no trabaja con el administrador municipal, no se pueden ver, una cosa así, ese es el comentario que me avisaron afuera, entonces eso es lo que quería transparentar y ahora me quedo más tranquilo, independiente de como actuemos los concejales, yo pienso que los concejales estamos para trabajar por el pueblo, y la gente nos dice a nosotros. Solamente eso y aquí cada uno sabe a dónde "le aprieta el zapato", pero primero que nada, respeto entre todos nosotros, que fuimos elegidos por la comunidad, entonces a veces es molesto que alguien diga las cosas como debe ser, pero en realidad está bueno, lo que usted dice, lo que dicen todos los concejales, todos tenemos derechos, pero hay que saber decir las cosas.

Concejal Guillermo Ferreira; uno tiene que decir la verdad, yo estaba en el hospital y estaba Rodrigo también, la niña Teresa me dice que ustedes, los concejales, rechazaron la ayuda social a nosotros de las canastas, porque tuvieron una reunión en el municipio, yo le dice que no, Rodrigo también le hizo la aclaratoria de que no, llame a la municipalidad, llame a DIDECO y no contestaron, llame a Luz Vargas y me dice que nosotros no hemos rechazado ninguna canasta familiar que ayuda a los agricultores. Entonces Luz me dijo que se acerquen al Departamento Social y hable con la asistente social porque tiene que ver la situación, eso fue. Ahora la ley del lobby explica que es y no es lobby, la ley de probidad administrativa también, te dice que función cumple cuando falta a la probidad administrativa y cuando no. Ningún concejal, por hacer una gestión y mandar a una persona a DIDECO está haciendo Lobby o está faltando a la probidad administrativa, incluso yo le puedo decir a usted Alcalde que hay una persona que necesita algo y usted hace la gestión. Ahora, eso de normar que es caja de las empresas y las cajas del Estado, nosotros lo que tenemos que normar, por ley, son las subvenciones y las cajas que pasan por el municipio, lo que es de empresas y lo que es del Estado está en la conciencia de la persona si la recibe o no, cuando la están repartiendo, porque nosotros no podemos obligar a la empresa privada que no le entregue la caja a tal persona, o al Gobierno de Chile decirle que no le entregue porque ya le entregaron, nosotros no podemos meternos con eso, solamente fiscalizar lo que es recurso municipal.

Concejal Sidney Biaggini; recién escuche a Armando y ojala sea así, que nos respetemos unos a otros, por si hacemos las cosas públicas y tiene algo conmigo y yo soy malo, vaya a la Contraloría y diga este concejal... **Concejal Armando Aillapán**; me está diciendo que yo... **Concejal Sidney Biaggini**; no, estoy diciendo que tengamos respeto, porque no hay respeto entre nosotros, estoy hablando en general como tu dijiste sobre el respeto, y ese respeto deberíamos llevar todos y deberíamos respetarnos porque uno no puede meterse con la familia y si tienes algo que es malo, yo voy a la Contraloría, entonces esto y esto, porque yo no me meto con la familia de ellos, eso es mal visto por la gente, porque uno tiene amigos y enemigos, ellos creen que ganan o pierden, entonces esas cosas no se pueden hacer, no podemos caernos todos bien pero respetémonos, porque uno no sabe lo que hace uno por fuera. Han ido a la municipalidad a pedir pañales y no hay, y del bolsillo de nosotros le damos, eso ellos no lo saben porque uno no lo hace público, pero por eso hay que tener respeto total porque las cosas pueden cambiar, pero cuidado con lo que están haciendo. Los programas que hacen en la radio, no es de nosotros, ellos y me alegro porque un bonito programa que se acuerden de los Biaggini, y que culpa tengo yo, que hay personas que te felicitan, por eso no quise ni hablar, después que es un programa político, no lo hice yo, lo hacen en la radio ellos mismo, entonces como tú vas a pensar que es algo político, yo no estoy de acuerdo que hayan sacado a mi familia ahí, porque uno sabe lo que tiene y por eso

yo estoy molesto con ustedes, porque se prestaron para eso, desgraciadamente no hablaron, pero se prestaron para eso. **Concejal Armando Aillapán**; no es que se prestaron, porque si yo como, antiguamente, íbamos nosotros, yo no me prestaba para ti, ni tu para mí, uno va y sabe lo que hace, uno es responsable, cada uno sabe lo que dice y sabe lo que habla y uno es responsable y punto. **Concejal Sidney Biaggini**; cuando uno va apoyando... **Concejal Armando Aillapán**; pero yo no sé lo que piensa la otra persona que está hablando. **Concejal Sidney Biaggini**; pero tu estabas en la radio, tu escuchabas lo que hablaban, y si tú quieres asesorarla, vamos a la Contraloría, eso es lo que tienen que hacer.

Concejala Luz Vargas; quería recordar en qué momento me llamo la señora, y tiene razón Guillermo, la señora estaba hablando con Guillermo y me llamo de un teléfono a mi casa y yo le dije allí que fuera hablar con la señora Marcela, yo ni siquiera conozco a la señora, porque fue por teléfono, Guillermo le paso el teléfono a la señora y me llamo, yo jamás me he ido a meter allá, él le paso el teléfono a la señora y la señora me llamo a mí, y yo la mande donde la señora Marcela y que con ella hiciera el contacto y después me alegre que le dieran a todas las personas.

Concejala Luz Vargas; Ahora si yo fui a la radio, es porque hay cosas que están mal y están irregulares, y yo soy responsable y asumo lo que dije Sidney. **Concejal Sidney Biaggini**; escuche todo y si tienes algo con uno, deberías decírmelo, esto esta malo, esto está bueno, hay muchas cosas para fiscalizar, está la Contraloría. **Concejala Luz Vargas**; pero yo he mandado cartas a Contraloría y no me ha dado respuesta. Pero bueno, soy responsable de mis actos y si tú tienes que hacer algo, hazlo. **Concejal Sidney Biaggini**; lo voy hacer, no me gusta cuando involucran a la familia. **Concejala Luz Vargas**; pero tú la metiste primero a la mía, trayendo factura de mi hijo. **Concejal Sidney Biaggini**; recién hablábamos de la niña que va a diálisis, quien le da los pasajes a diálisis, cuando el municipio no tiene. **Concejala Luz Vargas**; no lo sé, pero yo también doy muchos pasajes. **Concejal Sidney Biaggini**; entonces eso molesta... **Concejala Luz Vargas**; pero bueno, el municipio tiene que hacer las cosas transparentes, no se puede comparar a una organización, todo tiene que ser transparente.

Concejal Juan Alvarado; yo hable con Sidney el mismo tema y yo le dije que fuimos a la radio y nosotros somos las personas que opinamos, por lo tanto la responsabilidad recae en mí, pero acá, hace mucho tiempo, se perdió el respeto, de hecho en las reuniones que hemos tenido, hemos conversado, inclusive también pensando en Samuel Hidalgo, que el debería llevar estas reuniones, para que ponga un orden acá, porque, por ejemplo, cuando habla Armando, yo me pongo a conversar, hablar, alguien está exponiendo lo mejor, se preparó, y todos aquí conversando, y cuantas veces yo se lo he dicho ahora. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; eso es de ustedes, no mío, no tiene porque Samuel o yo, siendo que todos debemos respetarnos. **Concejal Juan Alvarado**; seria feo que yo les dijera que guardaran silencio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; debería. **Concejal Juan Alvarado**; hace mucho tiempo que se perdió el respeto, incluso hay cosas que están fallando y esperemos que esto se termine de una vez por todas, aunque sea el ultimo, nos quedan meses, pero que estos meses sepamos llevar el tema. Pero se lo dije a Ariel, hay cosas que se lo dije, tu hablaste cosas que yo no dije, y quizás él lo entendió, pero también es cierto que yo he sabido que han hablado cosas de mí, que no corresponde, y siempre pasa así, pero yo actuó de la forma que quiera actuar y eso es todo.

Concejal Juan Alvarado; volviendo al tema, la señora Marcela hablo sobre la señora Nelly Barraza, que esta postrada, me gustaría saber cuál es la función que cumple la señora Fanny, si es que le está dando algún tipo de listado, usted esta trabajando directamente con ella, la otra pregunta que le tengo a usted, porque don Luis González esta interviniendo DIDECO, como Administrador, cuando usted lo necesita o no lo necesita. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; el problema que es diferente la pregunta, se supone que en una entidad, en una institución hay un gerente, por decirlo de alguna forma, en este caso soy yo y yo digo donde va cada uno de los funcionarios, y yo decido que don Luis vaya a fiscalizar, a ver como esta, lo mismo que estamos viendo acá, pero ella no tiene por qué decir si esta o no de acuerdo. **Concejal Juan Alvarado**; si, pero muchas veces uno se siente como invadido. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; pero es para mejorar el sistema, porque

todos sabíamos que había una irregularidad, un desorden y el desorden no lo hacían ellos, sino la misma gente, por lo que le estamos explicando a todos y era para saber que efectivamente sucedía allí. **Concejal Juan Alvarado**; ¿Cuántos asistentes sociales trabajan allá señora Marcela? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; 4. **Concejal Juan Alvarado**; yo creo que don Luis tiene muchas otras cosas que hacer como administrador, porque ahí 4... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no importa, aunque sean 10, si yo decido mandar a Luis o a quien sea a un lugar a fiscalizar o a revisar, es mi decisión, porque el que administra soy yo. **Concejal Juan Alvarado**; haga lo que quiera. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no es que haga lo que quiera. **Concejal Juan Alvarado**; no, porque yo le estoy preguntando a ella. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ella no puede darte una respuesta, de lo que digo yo, porque ella es una subordinada mía. Usted cuando trabajaba en el liceo, el director le preguntaba que es lo que quiere o no quiere hacer, o le decía que haga esto. **Concejal Juan Alvarado**; todo estaba planificado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; obvio que es así, es una institución. **Concejala Luz Vargas**; tiene una función específica de administrador. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no, no es así, él es el administrador de aquí. **Concejala Luz Vargas**; pero no tiene que entregar las cajas, es la función de Marcela. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; él está revisando, está fiscalizando. **Concejala Luz Vargas**; usted está mal Alcalde. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; yo estoy muy bien, señora Luz mire lo que le voy a decir, y yo se que usted esta equivocada, usted sabe muy bien que yo también que trabaje 15 años como administrador y muchas veces don Marcelino me decía “vaya a tal lado, hacer tal cosa” y yo tenia que hacerlo, porque el administrador es el que asesora, y justo ahora yo lo hago y esta malo, pero es así, yo fui a fiscalizar a montones de personas cuando yo era administrador. **Concejal Juan Alvarado**; el tema no era para ir tan allá, solamente era una pregunta. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; una pregunta que yo le estoy respondiendo. **Concejal Juan Alvarado**; usted dijo que lo envié, perfecto, pero yo creo que no corresponde. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; es su opinión, pero mi opinión es la mía y yo decido donde pongo... **Concejal Juan Alvarado**; usted tiene que respetar mi opinión. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; por supuesto, pero yo le estoy respondiendo, es lo mismo por ejemplo yo puedo mandar a don Aaron a un lugar específico a fiscalizar, ¿Por qué no? **Concejal Juan Alvarado**; totalmente de acuerdo, ¿yo le he dicho que no?, le estoy preguntando porque fue don Luis. **Sr. Luis González, Administrador Municipal**; para aclarar el funcionamiento, primero yo no me creo la panacea y voy arreglar los procesos de DIDECO, porque ahí gente especialista, segundo, yo lo que estoy haciendo allá, es la gente que no califica por el registro social o por las cajas, yo las recibo, las escucho y veo la posibilidad de entregarle las cajas de empresas, eso es lo que hago, o sea, que una persona, que el día de ayer queda cesante y el registro social de hogares le marca 100 y que digan que esta malo, porque estoy entregando las cajas a una persona que le dio el porcentaje alto, entonces eso es lo que estoy haciendo, no soy la panacea para arregla procesos, allá hay gente especialista, no intervengo en los procesos de DIDECO, entonces creo que... **Concejal Juan Alvarado**; y eso no lo podía decir la señora Marcela, usted se sintió atacado Alcalde.

Concejal Juan Alvarado; Alcalde, el otro día. Mira Grecia yo te respeto, déjate de vociferar, porque hace rato que estás diciendo lo mismo. **Concejala Grecia Biaggini**; se respeta, bastante respeto, estas “vivito” conmigo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; señora Grecia por favor, don Juan Carlos también. **Concejal Juan Alvarado**; claro que estoy “vivito” yo. Me estas amenazando, alguna cosa. **Concejala Grecia Biaggini**; no te estoy amenazando, tu sabes lo que hablo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ultima vez o sino esta cosa no va a continuar, vamos a buscar un sistema que acá... **Concejal Juan Alvarado**; lo estoy diciendo, fue lo primero que dije, lo primero que hemos dicho siempre. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; usted tiene la palabra y continúe por favor.

Concejal Juan Alvarado; en el día de ayer o antes de ayer, le llevaron 7 cajas al señor Aravena, ¿es así o no? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿Cuál señor Aravena? **Concejal Juan Alvarado**; uno que es dirigente, de los que viven al frente de la iglesia. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿y de donde saco esa información? **Concejal Juan Alvarado**; no le puedo decir. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y**

Presidente del Concejo; yo tampoco lo sé, señora Marcela ¿usted mando al señor Aravena? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; no, yo no. **Sr. Luis González, Administrador Municipal**; pero ojo, que también la gente, los mismos dirigentes hacen gestiones con las empresas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; averigüe primero, por lo menos acá del municipio no han ido, quizás una empresa. **Concejales Juan Alvarado**; yo lo voy averiguar Alcalde, 7 cajas, que quede anotado.

Concejal Sídney Biaggini; ahora molestan tanto, se preocupan que el administrador vaya para allá o para acá. La vez pasada le pusieron a la señora Marcela al señor Venegas arriba de ella y nadie dijo nada, entonces yo no entiendo. **Concejala Luz Vargas**; eran cargos de confianza. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿y que es Luis González mío? **Concejala Luz Vargas**; si, pero el cumple una función. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; pero el es el administrador, el que sigue después de mí. Ustedes quieren ver lo que quieren ver.

Concejal Armando Aillapán; para clarificar unas cosas acá, efectivamente el administrador municipal puede participar, usted lo puede mandar, pero a lo mejor no puede hacer cosas que no le corresponde, en que sentido, entregar cosas él, porque la ley permite gestión, pero hay una persona encargada, si yo soy un gerente, tengo un administrativo y yo le digo que vaya a fiscalizar, pero no a “meter mano” ahí, porque no puede, por lo que le están diciendo, todos trabajamos en empresas, yo quiero que quedemos claros. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; en una empresa, por ejemplo Antofagasta Minerals, ¿va a ir el gerente a entregar esas cajas o la entrega Florencia Marinkovic?, ella. **Concejala Luz Vargas**; es que parece un presentismo político, solamente él. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; solamente hay que revisar, hay que fiscalizar. **Concejala Luz Vargas**; parece operador político don Luis. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no.

Concejala Luz Vargas; usted, señora Marcela, ¿ha entregado cajas del Gobierno en DIDECO, no municipales? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; quedaron 19 cajas esta vez y esas se entregaron en DIDECO, pero con la hoja de la firma.

Concejala Luz Vargas; señora Marcela, yo se que hay una demanda de una funeraria, ¿Por qué no pago esas facturas cuando correspondía?, ¿esperaron que los demandaran de Antofagasta para pagar? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; me pilló con esa pregunta, tiene que ver con que el año pasado, de junio del 2018 que estoy fuera y el primer semestre del 2019, me reintegro en julio, pero las ultimas que empezaron a llegar era porque las veía la señora Grecia, el caballero me mandaba un correo donde decía que ella la había contactado, entonces ahí no tengo como saber, porque para pagar una factura tengo que tener un registro social de hogares, tengo que hacer un informe, no se quien es, como voy a pagar algo que no sé. **Concejala Luz Vargas**; son 8 millones Alcalde, ¿cómo piensa pagar esas factura, si hay una demanda? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; hay que hacer los registros, si efectivamente fue la funeraria de acá. **Concejala Luz Vargas**; la funeraria es de Antofagasta. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; siempre hemos tenido, ahora último, cuando algún deudo no le alcanza para pagar alguna cosa, contactamos a esta funeraria, que cobra mucho mas barato y hay un convenio con ellos, ahora hay que regularizar nada más. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; respecto a ese punto, estamos efectivamente demandados por, me parece que son 3 facturas, que entre las 3 no son más de 4 millones, 4 millones y medio, estamos en juicio que lo estaba viendo Alejandra, pero como se fue, me delego lo que quedaba del poder judicial, este juicio es mucho más breve, pero temas de la cuantía, son plazos muchos mas acotados y en algún momento la sentencia la voy a tener que traer para acá, porque vamos a tener que pagar, porque efectivamente son servicios que se prestaron y estas son facturas impagas, de hecho vinieron hablar muchas veces con nosotros y no tuvieron respuesta. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; incluso, hay uno que está aquí y que también hay un compromiso de los familiares, en específicamente, me parece que esta de la señora Nury Latin, donde el mismo esposo se había comprometido a pagar la diferencia. **Concejala Luz Vargas**; pero yo le estoy hablando de la factura de Antofagasta. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; es la misma, es la funeraria, independiente de quien se haya llevado en el cajón.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; es la factura que nos están cobrando, no a quien enterraron o a quien no. **Concejala Luz Vargas;** pero se da cuenta que la gestión no la hizo la señora Marcela. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** en algunos casos no. **Concejala Luz Vargas;** Alcalde, al haber salido del municipio tiene que haber una orden de compra y no se hizo, entonces eso significa que no hizo la función Marcela. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** hay una serie de situaciones que hay que tener en consideración, a veces una persona fallece el día sábado o domingo, inclusive yo llame porque había una persona y el lunes lo regularizábamos y el lunes se tenía que hacer, pero a veces la familia tampoco lo hace, ese es el error, no puedo decir que dejen a la persona botada. Incluso el señor Canelo, él se comprometió a pagar una diferencia por un cajón de mucho más valor y nunca lo pago, ahora él dice que facturo el cajón y vale 1.800.000, es una cantidad que está pidiendo... **Concejala Luz Vargas;** pero hay que cobrárselo al joven. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** él no lo quiere pagar, le dijeron incluso hasta a su hija y no lo quieren pagar, porque dicen que la municipalidad, el funeral, entonces hay que buscar ese tema con la parte jurídica, como poder lograr funcionar con eso, porque hay veces que sucede, es más, el día sábado falleció un señor, hablamos con la señora, yo hable, la concejala hablo conmigo, por eso se gestiona, yo hable con la señora Cecilia Reinoso, me dice que ok, ningún problema. **Concejal Juan Alvarado;** yo el domingo hable con Marcela. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** se dan cuenta que sucede, el problema es que después hay que regularizar y después no se regulariza y al no regularizarse queda pendiente y después social dice que como va a pagar una factura, de hace 3 meses atrás, y se va quedando, y el error también fue de este señor de la funeraria de haberla mantenido y no haber cobrado, cuando tuvo que haberlo hecho a más tardar al otro mes. **Concejala Luz Vargas;** pero tiene que haber una orden de compra para ustedes pagar, el error es de acá. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero en fin de semana, quien va a generar una orden de compra. **Concejala Luz Vargas;** pero a los días siguientes, cuando le cobran a usted... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso, y ahí se regulariza, pero este señor de la funeraria también cometió el error porque nunca dijo "después me lo van a pagar" y al final uno se olvida. Incluso lo vimos con Marcela, dijimos que había unas pendientes, ya las vamos a regularizar.

Concejala Luz Vargas; Alcalde, ahora acá en Mejillones ahí una montonera de gente que no ha pagado el nicho, yo creo que hay que buscar el listado de toda esa gente para que los pague, eso es plata perdida. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** está bien, pero póngase en los dos lados, hay personas que se les entregó este nicho en la administración pasada y nunca pagaron, porque tengo que ser, ahora, yo el malo "señora pague o si no se va a la cárcel" y me dirá "el otro Alcalde nunca me cobro". **Concejala Luz Vargas;** pero tiene un encargado... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero independiente, porque aquí no lo van a decir así, van a decir "el Alcalde actual me está cobrando". **Concejala Luz Vargas;** entonces todo lo pasado hay que dejarlo ahí. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, es que lo pasado tuvo que haberlo dejado solucionado, que es diferente, y no lo soluciono, por lo tanto si lo hubiera solucionado no tendríamos estos problemas ahora, no tendríamos problemas con los soterrados. **Concejala Luz Vargas;** de repente una ayuda memoria, para que la gente recuerde que está debiendo los nichos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ese es el problema, por eso le digo, nosotros heredamos las situaciones anteriores. **Concejala Luz Vargas;** y va hacer siempre lo mismo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** siempre va a ser, pero no nos pongamos en el caso ahora. **Concejala Luz Vargas;** bueno, vamos a tener que echarle tierra para... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** imagínese usted, ¿desde cuando viene el problema del casino?, 2014, no estábamos pero tenemos que asumir, ahora, como solucionarlo, ¿Por qué no lo solucionaron antes? **Concejala Luz Vargas;** porque habían 2 o cosas, nada más, ahora ya se les alargo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** no quiero seguir con esto, pero Promet, ¿de cuando viene? **Concejala Luz Vargas;** a no, Promet es otra cosa. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** se da cuenta, y heredamos el problema. **Concejala Luz Vargas;** no lo heredaron ustedes, recuerde que llegó a la Corte Suprema. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿de qué año viene Promet con las irregularidades?, 2013. **Concejala Luz Vargas;** se había subsanado, se había ganado con Promet. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** estamos con esta situación, porque no se ganó nunca.

Concejal Juan Alvarado; Alcalde, estamos en el tema de los servicios funerarios, el tema es que, cuando uno habla con don Rene, a mi se me viene a la mente “al tiro” la deuda, es lo mismo que cualquier concejal que vaya hacer esa gestión, es complicado pedir un servicio, don Rene es una persona que tiene una voluntad enorme. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y hay personas que aquí, que incluso dicen que no tienen otra opción, el ultimo niño que falleció, 1.400.000, se da cuenta, y como ellos no saben, paguemos, y el señor me dice que con el Rut le hubiese sali3 \$300.000, con el asunto que tenia de la cuota mortuoria. **Concejal Juan Alvarado;** aparte que este niño Rojas falleció de repente, por lo tanto estaba trabajando, así que él tenía como un seguro, entonces eso también le ayuda, se hace todo el trámite. Pero ahí que solucionar ese problema. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** legalmente lo vamos a solucionar y le vamos a tener que pagar, independiente que no, hacemos una regularización y pagamos, pero ahí que pagarlo, no tenemos otra opción y podemos hacer un convenio, mas directo, porque el tema de precios, hay una diferencia grande. **Concejal Juan Alvarado;** inclusive teniendo la opción, hay personas que puedan pagar más, y si puede pagar más, que lo haga, obviamente los cajones son de mayor calidad.

Concejal Guillermo Ferreira; yo pedí, y sali3 aprobado por el concejo, porque ella quedo como fiscalizadora de unos sumarios, me gustaría saber los resultados. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** me mandaron hacer 5 sumarios y entregue 3. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** se supone que quedaron 2 pendientes. **Concejal Guillermo Ferreira;** ella tiene que informar al concejo. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** no, solamente al Alcalde, a mi me dijeron el Alcalde tendrá que informar, porque los sumarios son privados. **Concejal Guillermo Ferreira;** el art. 28 dice que tiene que informarle lo que es aspecto judicial, extrajudicial y el extrajudicial son los sumarios, como no vamos a saber los resultados de los sumarios.

Concejal Sidney Biaggini; por eso yo pregunte si eran los únicos temas con ella, a mí me gustaría que la citemos para otra reunión, otro día, por el balance, por esto y un mont3n de cosas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo iba a preguntar, ¿algún otro punto que ustedes quieren conversar, analizar después con DIDECO?, para después citarla nuevamente con nombre, por ejemplo el balance 2017, entonces yo les sugiero que le entreguen a nuestro secretario municipal los puntos, cosa de que el le entregue a DIDECO, en este caso la directora, y la directora dirá que puntos tratan, y después los otros puntos y así vamos avanzando.

Concejal Guillermo Ferreira; yo llame a Contraloría por teléfono, hay una aprobación conforme al art. 80, se pidió que entregara los sumarios que hizo la señora Marcela Pizarro, y me dijeron que si, una vez terminados los sumarios deben de darlos a conocer al concejo. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** solamente aclarar un punto, una de las características esenciales del sumario, que es de carácter privado, el fiscal tiene en su vista pertinente, se le propone al señor Alcalde, que en su oportunidad la considera o no, las sanciones administrativas o haber absuelto al acusado y en este caso solamente el encargado de ponderar los hechos y de funcionar, en vista de todos los antecedentes, es del Alcalde, sin perjuicio de que los concejales pueden, una vez cuando este el decreto que absuelva o condena, informárselo al honorable concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; de acuerdo a los puntos, en el 2.3 decía “Presentar, si aplican, reformulaciones y/o nuevos Planes, programas y proyectos para el 2° Semestre”, ¿eso se habló también? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO;** no, la reformulación ya se hizo, porque es la forma de como estamos trabajando con el decreto, solamente con ficha y sin informe social, eso ya se lo había comentado en un principio.

Concejal Armando Aillapán; hicimos una gestión con el Alcalde, fui a junta vecinal N°5, entonces ayer don Luis hubo una quejas en contra su persona, por los tratos, que usted no le dio a la persona la cual pidió cajas, y me hicieron el reclamo que porque, la figura del administrador y no sabían quien era usted, entonces yo le dije puede ser tal persona, no don Luis González, entonces yo quiero decírselo acá porque si usted va para allá a cumplir una

misión, esta bien, pero el trato, a eso voy, bueno si usted quiere le doy el nombre para que usted pueda hablar con ella o mejor que ella venga, y yo voy a estar de testigo, y lo vamos a conversar, la idea es poder mejorar este tema. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; y lo otro de no solamente escuchar una versión.

Concejal Armando Aillapán; y lo otro, señora Marcela quisiera preguntarle ¿usted cómo se lleva con el señor administrador o con las jefaturas de acá? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; la verdad que esas son preguntas bien subjetivas, yo llevo casi 20 años en este municipio y me he llevado muy mal con mucha gente, pero esto es trabajo, yo no soy amiga de él, saliendo del trabajo tampoco vamos hacer amigos, en un futuro tampoco lo creo, pero esto es trabajo no más. **Concejal Armando Aillapán**; porque hago la consulta, porque la idea es mejorar, por el tiempo que nos queda.

Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO; también quiero aclarar un punto, cuando incorporan a Enrique, en esa época yo no era directora, ese cargo no existía, yo era profesional y tenía mi grado mas alto ahí, que era el grado 11, por eso hacia de jefatura, pero cuando llego Enrique, salió la ley y el ocupo el cargo que le correspondía y no fue por encima mío, porque yo no tenía ningún cargo.

Concejal Juan Alvarado; Marcela quería hacer una consulta, pero como tarea, he tenido muchos reclamos de parte de algunas personas que van al CRAM, con respecto a la poca comida que se les esta dando, yo que ese tema de la comida lo ve Enaex, ¿es así Marcela? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; la verdad que, una de las cosas que el Alcalde tiene la facultad es de poner personas encima de mí, como a su administrador, o en otros programas contratar personas sin consultármelo, porque esa es su prerrogativa, el es el jefe, lo mismo pasa con el CRAM, yo ahí no tengo ninguna... **Concejal Juan Alvarado**; por eso Marcela lo dejo como tarea para no alargar tanto. Lo otro, nosotros jamás, como concejo ni como el Alcalde, le hemos privado nada al CRAM, todo lo contrario, nosotros siempre hemos querido aportarle de todo, o sea, nunca, ni siquiera hemos sido capaces de cortarles los dineros, pero ellos, en estos momentos, no están viajando, no tienen actividades por lo tanto no debiera haber algún problema de alimentación, que nuestros viejos se estén quejando por la mala alimentación, por la poca comida que se les esta dando, eso no lo sé, yo tampoco lo he visto pero si he recibido los reclamos, te encargo eso. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; pero ahí hay otra persona encargada. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; pero ya no tengo incidencia en el CRAM. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; eso ya lo tiene que ver con el señor Nelson Wastavino y hacerle la consulta, si efectivamente en este minuto, la comida es buena, mala, es poca o es más. El problema está que había una persona, por ultimo piden a don Nelson que venga a explicar, hubo un tiempo en que la señora que falleció, que entregaba los almuerzos, lo hacia muy bien, entregaba las raciones que corresponden, después se enfermo y después, desgraciadamente falleció, por lo tanto quedo otra persona y esa persona nunca logro hacer lo que correspondía y la mano cambio, y los abuelos ahora dijeron que no les gusta, había una señora que nunca engancho y ahora hay otra persona, según la última información que me entrego Nelson, y hay personas que son tan complicadas, de hecho ninguno esta yendo, todo se les esta entregando a sus hogares y ahora dicen que esta mucho mejor, pero en ese periodo de transición, es probable, que la señora que estaba reemplazando, en un minuto complico la función.

Concejal Guillermo Ferreira; siempre el CRAM estuvo como un programa del departamento social. **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; ahora es administrativamente no más. **Concejal Guillermo Ferreira**; está bien, pero cuando se habla de jefatura tiene que tener responsabilidad administrativa, ¿el joven la tiene? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; ¿quién está ahí también, Leonor, como vinculo? **Sra. Marcela Pizarro, Directora DIDECO**; no, no está ahí. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no esta ahí, que extraño, pero el es el que está a cargo ahí, de la parte administrativa.

Concejala Grecia Biaggini; por lo que se ve, quizás, la comida es de mala calidad, pero seria ideal, porque son ancianos, muchos tienen enfermedades, tener una nutricionista para que le haga la calidad de comida, para que la gente coma como corresponda. **Sr. Sergio Vega,**

Alcalde y Presidente del Concejo; incluso contratamos a un joven que esta apoyando en la parte de allá, porque venia de un colegio técnico, que tenia mucha mas nociones, mas nuevas y este joven le está apoyando, justamente, a la persona que está trabajando en este minuto, pero no es mala idea de ver la alternativa, ver si buscamos unos recursos, y contratar un nutricionista, seria lo ideal, ahora el problema que vamos a tener que hacer comidas especiales para 5,6 o 10, está bien complicado, el problema es que uno dice que hacen una comida similar para todos y aquella que no puede comer con mucha sal, va a tener que comer no más. **Concejal Juan Alvarado;** ¿cuántos son los que están? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** son como 50. **Concejal Juan Alvarado;** no es tanta la tarea, lo que tiene lo pueden cuadrar con una nutricionista.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; lo que va a quedar pendiente, que los concejales tengan alguna otra pregunta, algo que consultar lo hagan a través de Samuel, el los pone en los puntos y le entrega a usted para que venga a exponer nuevamente en una futura sesión.

TERCER PUNTO

- Analizar demanda de la Empresa FEEDBACK Consultores Spa., correspondiente al proyecto “Mejoramiento Plaza El Loa”, solicitados por la Concejala Luz Vargas H. y los Concejales Guillermo Ferreira D., Armando Aillapán N. y Juan Alvarado D.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; actualmente no les traje ningún documento, porque tengo entendido que Max le hizo entrega de la demanda, que en su oportunidad, se informó Claudio Mera. En forma sucinta les voy a explicar. Feedback tuvo dos calidades, por una parte fue contratista y por otro lado fue oferente, cuando digo que es contratista es porque se encontraba con un contrato adjudicado, que era respecto a plaza Leniz, y oferente en la licitación que se encontraba abierta de la plaza el Loa, yo fui parte de la comisión evaluadora respecto a la licitación de la plaza el Loa, en donde hasta la fecha 17 de junio, cuando nos juntamos a evaluar, hasta esa fecha teníamos los antecedentes súper claro de que el oferente se encontraba con un contrato hasta la fecha incumplido, que era el de la plaza Leniz. Entonces, qué fue lo que sucedió, efectivamente conforme a las bases este oferente cumplía con todos los antecedentes y también el segundo oferente también cumplía las bases. Aarón, mediante un memorándum nos informó de la situación actual de una falsificación de instrumento privado, lo cual derivó después en una denuncia formal al Ministerio Público entonces, qué hicimos nosotros, dejamos al segundo lugar cómo adjudicado, por cuanto los intereses municipales estaban por sobre cualquier otra cosa. Entonces, se explicó en esa oportunidad a Uds. también, porque paso por concejo. Resulta qué, todas las personas se encuentra con el derecho de accionar en cuanto todos sientan que se encuentran frente a una ilegalidad o arbitrariedad por parte de un ente privado público y en este caso existe el que se llama tribunal de contrataciones pública. El tribunal de contrataciones públicas, todo su procedimiento, y la forma de tramitarse se encuentra regida por la Ley de Compras Públicas, 19.886, lo que nos llegó a nosotros fue una demanda de reclamación respecto al Decreto de adjudicación. Acá lo voy a hacer de forma súper didáctica el tema, cuando un oferente se encuentra frente a un acto administrativo, que en este caso pudo ser el decreto de adjudicación, la comisión evaluadora, porque también tiene esa finalidad, dentro del plazo de 10 días hábiles, es decir, de lunes a sábado no se contabilizan los días domingo o festivo, pueden recurrir al tribunal de contratación pública para que ellos digan: sabe que efectivamente estamos frente a un acto ilegal o arbitrario, por lo tanto la empresa reclamante tiene un derecho de indemnización. El tribunal no tiene la competencia para declarar el quantum, solamente indica el derecho para demandar o no en tribunales civiles. Cómo bien les expliqué recién, el oferente en este caso, tenía un plazo de 10 días hábiles. Nosotros al sistema el día 24 de julio subimos el decreto, subimos el acta de evaluación y además contestamos los reclamos de la empresa, porque la empresa efectivamente hizo dos reclamos en el sistema del portal, estos fueron contestados con fecha 24 de julio, por un lado presentaron la demanda, hizo la presentación el día 8 de julio, ya estaban fuera del plazo y fue uno de los argumentos que se utilizó para la formulación de descargo que planteamos. Entonces, respecto a ese procedimiento, que es netamente judicial, en lo que me compete, por qué quedó fuera esta empresa, por los intereses por qué posteriormente nosotros liquidamos el contrato, eso es importante que lo tengo súper claro. Nosotros liquidamos el

contrato, hicimos el cobro de la garantía, hicimos el cobro de la retención, y la plaza Leniz, está terminada en cierta manera, no tiene la recepción que corresponde a toda obra. Entonces, en virtud de ello y de los plazos, se hizo el cobro de las garantías, porque era la boleta de garantía o póliza o seguro, tiene por objeto cubrir el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en este caso, como no fue oportuno, Aarón solicitó al Alcalde que se pidiera el contrato, analizamos los antecedentes con el Alcalde y efectivamente estábamos dentro del presupuesto para liquidar el contrato, de esa manera lo hicimos y después estamos acá porque la empresa ha hecho muchos reclamos, muchas reclamaciones, de la forma idónea, ha agotado todas las instancias para que toquemos este tema en concejo. Así que eso respecto a la demanda, que Uds. tengan un inconveniente, porque así supe, muchos de Uds. habían consultado no más, que nos dijeran que nosotros estábamos involucrados nosotros, íbamos a tener responsabilidad, no es así, porque nosotros fuimos la comisión evaluadora, se le propuso al Alcalde y el Alcalde posterior a ello le solicitó la aprobación de un contrato en virtud de lo que nosotros propusimos, entonces, nosotros tenemos todos los antecedentes, se contestó la demanda, se acompañaron todos los antecedentes habido y por haber, tanto administrativo como judiciales, que en este caso, el tema de la denuncia por falsificación de instrumento, uso malicioso de documentos privados. Así que eso respecto, ya se ha contestado la demanda.

Concejal Guillermo Ferreira; a nosotros nos llegó una demanda que hizo la empresa y nosotros lo leímos y dijimos vamos a hacer la consulta a un organismo competente, que es a través del Alcalde, por eso los citamos con el Art. 79, letra H que dice citar, porque el concejo puede pedir información o citar, y el art. 79 letra L, a los directores para que ellos nos informaran del documento que llegó, sobre la demanda que hizo y hablar de tribunales. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** es que es un tribunal de contratación pública, un tribunal especialísimo.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; así que eso es respecto, ayer se contestó la demanda, hoy día se vencía el plazo, respecto al mérito de los antecedentes posterior el tribunal puede fijar un plazo de 10 días para que nosotros acompañemos toda la prueba y después dentro de la semana siguiente ellos debiesen dictar la sentencia con el derecho o negándole el derecho de indemnización, pero nosotros alegamos que estaban fuera de plazo. **Concejala Luz Vargas;** ¿nos va a entregar esa información después? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** sí, obvio.

Concejal Sidney Biaggini; mi pregunta Alcalde, porque nosotros fuimos los primeros que nos opusimos en este cambio, porque primera vez que pasaba del primero al segundo, ¿cuándo hicieron la demanda?, porque si hubieran hecho la demanda antes que hiciera esto, yo creo que no habría problemas, pero ¿la hicieron después, cuando se aprobó?, a eso voy yo. Ahora hemos sabido que viene otra demanda con otro. Entonces, vamos a la segunda o vamos a la tercera, Uds. no nos informan como corresponde, yo siempre he dicho que esta ley está mal hecha, porque no deberíamos aprobar, ustedes deberían informar a nosotros, porque al final quien aprueba somos nosotros y a nosotros nos llevan a... **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no, porque Uds. solo aprueban el contrato. **Concejal Sidney Biaggini;** ¿el contrato?, pero viene con la persona. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** pero no al contratista. **Concejal Sidney Biaggini;** ¿cómo qué no? **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no aprueban al contratista. **Concejal Sidney Biaggini;** porque nos están tirando las cosas. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** es que por eso, ¿quién fue? **Concejal Sidney Biaggini;** porque aprobamos el contrato. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** es que por eso, yo no sé quién les dijo a Uds. que por el hecho de aprobar el contrato van a tener...

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; El tema pasa, nosotros como comisión nos juntamos el 17 de junio, con fecha 12 de junio Aarón había enviado un memorándum indicándonos estos hechos paralelos, ellos el 8 de julio, es decir 2 semana y media después, presentan esta demanda. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** la denuncia formal se hizo al Ministerio Público el día 9 de julio, con fecha 9 de julio yo hice la denuncia a través de un correo electrónico que fue lo que me indicaron, porque me comuniqué con la gente del Ministerio Público, como no estaban atendiendo, tuve que hacerlo a través de un correo, el oficio dirigido a la fiscalía lo realicé el día 8 de julio, se envió el día 9.

Concejal Sidney Biaggini; ¿Cuándo se aprobó esto?, el segundo cambio. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** concejal, hay que entender una cosa, hasta esa fecha no había adjudicación todavía. **Concejal Sidney Biaggini;** pero cuando aprobamos nosotros, el primero para el segundo. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** lo que pasa, se acuerda que tuvimos un concejo que tuvimos varias discusiones producto de los procesos que en el fondo que estaban como en cuestión, que se hizo una presentación, si no me equivoco, mayo fue. En mayor se les presentó a Uds. la propuesta del contrato, erróneamente me parece que se mencionó que iba con el nombre de contratista, pero se les presentó la propuesta del contrato, pero no había adjudicaciones en ese momento todavía, no existía la adjudicación, estaba hecha la evaluación en ese momento. **Concejal Sidney Biaggini;** pero nosotros, en ese momento, aprobamos del primero al segundo. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** todavía no. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** lo que está confundiendo Ud. la demanda con la denuncia. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** déjeme ordenarle la idea. **Concejal Sidney Biaggini;** mi pregunta es, ¿cuándo nosotros aprobamos del primero al segundo?, esa es mi pregunta, ¿qué día es? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** esa fue la última presentación. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** debería haberse sido el 23-22 de junio. **Sr. Hyans Fleming, Director SECPLAC;** el 17 de junio, porque después el 19 nosotros adjudicamos.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; la denuncia formalmente la realizamos el día 8 de julio, al Ministerio entró el día 9, ellos en el RUC, que en el fondo es como una cartilla donde aparece el ingreso, con el tipo de denuncia lo registran el día 10. Está el informe, de hecho está toda la documentación en el informe que nosotros le enviamos. Ahora, independiente de cual haya sido el proceso, efectivamente, nosotros nos atrasamos en hacer la denuncia, porque obviamente al hacer la denuncia, tenemos que tener toda la documentación de respaldo, no es llegar y acusar a alguien. Independiente de eso, dentro de las funciones que nosotros tenemos como funcionario público, obviamente es resguardar los intereses del Estado. Nosotros pudimos haber adjudicado a Feedback en ese momento, que pasa si yo 10 días después le informo a ellos que estamos con una denuncia con Feedback, tengo que retrotraer todo el proceso, pero sin embargo ya les habíamos entregado una especie de derecho a estos personajes, donde efectivamente ahí ya la demanda hubiese sido con fuerza en el fondo, porque nosotros ya le habríamos entregado el derecho de que ellos ya tenían el contrato, pero nunca se ha firmado un contrato, nunca se les ha informado que ellos están adjudicado. Ellos hablan de la adjudicación, porque ellos pueden hacer la evaluación al tener los antecedentes en el portal, que son público. Si nosotros llegamos a ese punto, de que hay que retrotraer todo, es mucho más complejo para el municipio, porque ahí sí podrían haber demanda por indemnización y ese tipo de cosas, y hoy día estamos recién peleando si definitivamente corresponde o no, que si nosotros lo hubiésemos adjudicado, nada más eso, esa es la reclamación que tienen hoy día en el tribunal de contratación pública. Por eso hay que tener claro que a lo mejor si nosotros efectivamente ingresamos la denuncia después, pero la denuncia sigue siendo antecedente.

Concejal Sidney Biaggini; a lo mejor por eso se están agarrando. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** no, el tema pasa, porque Aarón mediante el ITO, solicitó información respecto al laboratorio, pero dio un plazo para que la empresa contestara. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** nosotros tuvimos varios correos con la empresa. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** entonces, por eso no se actuó de inmediato, esperamos que la empresa, porque ellos dijeron nosotros fuimos estafados, perfecto, el Aarón espero para hacer la denuncia, tener más antecedentes que acredite que también Uds. fueron estafados, porque esto es una cadena piramidal. Uds. fueron estafados nosotros al final. Entonces, no pudo hacer la denuncia "al tiro" y en razón de que no se acompañaron los antecedentes. **Concejal Sidney Biaggini;** si Uds. hubieran hecho la denuncia, antes de nosotros aprobar, no hubiera habido ningún problema, porque ya habría papel, habría copia. Soy una persona que me gusta saber las dos versiones, yo sé que la señorita ahora está mandando por lobby una reunión con nosotros, para aclarar lo que ellos dicen a lo que dicen Uds.

Concejala Luz Vargas; ¿la denuncia la hizo antes usted? **Concejal Sidney Biaggini;** no, después. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** formalmente esa es la fecha, ahí está.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ellos podrán venir hablar un montón de cosas con nosotros, pero aquí quien tiene que determinar es la ley de contrataciones.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; lo que pasa concejal que antes de la denuncia...

Concejal Sidney Biaggini; si nos citan a nosotros allá, porque no vamos nosotros, ellos lo que aprobaron eso. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** nada más, Uds. están exentos de toda esta responsabilidad. **Concejal Juan Alvarado;** si nosotros lo único que aprobamos es el contrato tipo y nada más. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** de hecho Uds. aprobaron el contrato sin el contratista. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** concejal, para su tranquilidad Don Samuel, nos trae las actas y la aprobación fue el 13 de julio. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** fue después de la denuncia. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** por eso la Sra. Luz tenía razón. **Concejala Luz Vargas;** primero fue una denuncia y después hicimos nosotros la aprobación. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** la denuncia ya estaba realizada. **Concejal Sidney Biaggini;** cuando se hizo una reunión y yo hice la pregunta, cuando se habló y yo le dije a Aaron que era lo que tú estabas diciendo era de la Plaza Leniz. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** sí.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; en resumen, cuál es la idea entonces.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; en realidad, yo creo que no hay que tener tanto miedo a la denuncia, hay que partir por esa parte. Lo importante que cuando hay denuncia, tiene que haber documentación, y la documentación, nosotros la tenemos toda. Yo creo que hay que tener tranquilidad en eso porque obviamente, como decía Diego recién, todo el mundo tiene derecho a refutar una denuncia, pero ahora tiene que comprobarlo, así que en eso hay que tener tranquilidad.

Concejal Guillermo Ferreira; lo que pasa, que nosotros no tenemos miedo a la denuncia, nosotros lo que tenemos que cuidar y velar son los bienes municipales y por eso que nosotros, cuando llegó esa denuncia que hace la empresa contra el municipio, incluso el representante legal del municipio, que es Don Sergio Vega, que es lo que dice la denuncia, entonces, nosotros comenzamos a preocuparnos, porque está en juego los bienes. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** en virtud de lo que Ud. está mencionando, es porque se tomaron las decisiones de dejar al contratista abajo, es la misma labor que tenemos que realizar nosotros desde el área técnica.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Ahora, yo no sé si, Alcalde, podríamos recorrer lo que está reclamando el contratista, me imagino que ha hecho llamado a todos Uds. a lo mejor todos pueden haber escuchado... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y eso no debería ser, no corresponde. **Concejal Sidney Biaggini;** quien les dio los números de nosotros, queremos saber. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** me parece que sus números están en mejillones.cl y es público, porque son teléfonos públicos, porque son del Estado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** todos los teléfonos de Uds. son público. En la página de la municipalidad ahí aparece el organigrama y sale todo, concejal municipal y están todos los datos, es público y es transparente.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; igual el día de ayer hice llegar copia a través de Max, el oficio que le entregamos al Alcalde y también se le entregó a los concejales con copia de todos los antecedentes.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Vamos a hacer un barrido en realidad rápido porque son 21 páginas, por lo tanto, cosas puntuales dentro de ellas, ahí está la primera reclamación. Una de las reclamaciones que hace el contratista, dirigida al Alcalde es que valida que nosotros nunca lo notificamos a ellos con respecto a la liquidación del contrato. Cuando se firma contrato se establecen las direcciones de ambas partes, dentro de ellas estaba la dirección del contratistas, que el declaro por la cual firmó el contrato y estaba dentro de la información que nosotros tenemos, cuando se hizo la liquidación y se aprueba a través del decreto alcaldicio, nosotros enviamos el documento como lo establece, que sería a través de carta certificada, por lo tanto contratamos los servicios de Chilexpress, se le envió la

documentación al día siguiente y le fue entregado un día después de haber enviado de acá. Por lo tanto, se entiende que fue notificado formalmente. Ahora si esto llegó me imagino a la recepción del edificio y el no hizo la solicitud de la documentación, ya es un tema que escapa de nosotros, pero la dirección que él declara es donde enviamos la documentación, y están los registros de Chilexpress y está el número ahí de transporte, Uds. lo pueden revisar donde aparece que este documento fue entregado. Por lo tanto, la primera acusación que él hace que nunca se le ha informado, esta no corresponde. Producto de eso también en la segunda página se le adjuntan, cuales son las condiciones en la cual nosotros podemos hacer el término del contrato, se subraya en realidad las cosas que el contratista, en realidad, donde estuvieron todas sus falencias, dentro de lo importante, tiene que ver con los plazos de entrega y que no se acataban las órdenes que solicitaba el ITO en aquel momento. La misma carta del punto 1, el contratista ahí indica lo siguiente: se sugiere la liquidación del contrato siendo que el contrato terminaba el 30 de junio, en el fondo se sugiere dentro del mismo día, y según el adendum entregado al municipio, el cual se adjunta a la apertura, en el que se deja la claridad que sólo existe la extensión del mismo contrato, ya que CGE no ha logrado empalmar pero la empresa Feedback no tiene ninguna responsabilidad, la verdad que ahí pasan 2 cosas, el contrato dice que efectivamente se le puede extender plazos al contratista, cuando hay cosas que se escapan a sus facultades, pero el proceso para llegar a tener empalme es un tema que tiene que realizar el contratista, o sea, si él dice, no se va a conectar porque CGE conecta, claro él se puede quedar sentado esperando que CGE venga a hacer la conexión, pero si él no hace la gestión para esto, CGE nunca va a venir a hacer la conexión. Las gestiones que se realizaron, se realizaron a destiempo y varias de ellas con errores, por lo tanto al final nosotros tuvimos que intervenir en eso, tuvimos que llamar directamente a CGE, llamé al encargado de la zona, quien nos pidió información, que nosotros le mandamos información, le enviamos información al contratista, que se la enviara y ahí tuvimos un "pimponeo" bien largo, hasta que logramos que hiciera las gestiones como corresponde, de hecho, una de las pocas veces que hablé con la niña que llama por teléfono, que es una administrativa, siempre da como vueltas, vueltas de pero ¿por qué esto?, ¿porque esto otro?, y nosotros no podíamos hacer nada sin que ellos entregaran la información, que era lo que nos pedía CGE, la última conversación que tuve con ella, fue a la entrega, una vez que haga la entrega, envía la documentación, donde nosotros lo podemos gestionar y ahí fue, en realidad, apareció la conexión de CGE, pero esto ya fue en julio.

Concejal Sidney Biaggini; ¿tú estás hablando de la plaza Leniz? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** plaza Leniz. **Concejal Sidney Biaggini;** pero ellos están reclamando de la Plaza Loa, dicen que eso no es lo mismo. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** no es vinculante. **Concejal Sidney Biaggini;** eso es lo que está él reclamando, el derecho, no está reclamando por esta. Está reclamando por qué lo dejaron afuera del segundo proyecto, que es El Loa. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** este es el origen del resguardo del patrimonio municipal. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** nosotros recién explicamos el tema de la demanda y lo que le consulté al Alcalde, que si producto de eso, le explicamos lo que le enviamos en el oficio, que esta es la base del por qué se dejó fuera. Ahí se explica por qué la responsabilidad del contratista en realidad por poner los tiempos y la oferta presentada. **Concejal Guillermo Ferreira;** lo que quieren decir Uds., que con este proyecto, lo que dice Sidney, que la Plaza Leniz está justificando lo que nosotros pedimos sobre el proyecto Loa. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** hubiésemos tenido otra plaza a medio terminar. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** lo ideal es evitar que se generen estas cosas.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; En el punto 2, él hace una acusación que la Dirección de Obras, yo en particular, hice una denuncia indicando que ellos habían falsificado un instrumento público, documento público, ellos me hacen la aclaración aquí, donde ellos mismos reconocen que en realidad no era público, sino que privado. Por lo tanto, ya están reconociendo que falsificaron un documento y que revisaron en las bases de datos del poder judicial y no existía ninguna denuncia y que tampoco se había informado, ya le mostré la denuncia, estaba el RUC, donde se recibió y volvemos a aclarar que en realidad la denuncia que nosotros hicimos, nunca fue documento público, fue por falsificación documento privado. Por lo tanto, lo que reclaman ahí está erróneo y se explica, obviamente, en el oficio y se da copia del oficio que se entregó. Segundo punto, donde se dice que la acusación carece de prueba, ahí el número de Rut de causa, que también lo pueden revisar, y

está la copia del correo enviado a la denuncia, que dice denuncia Mejillones está con copia a Don Sergio, a Samuel, a Diego y a Alejandra, donde todos fueron comunicados en ese momento, cuando se hizo la denuncia, nosotros lo enviamos el 9 de julio, el 10 el Ministerio Público lo recibe y se adjuntan todos los ensayos, ese es el famoso documento .

Concejala Grecia Biaggini; Aarón, esa empresa que se siente también engañados por ellos, ¿no va a hacer algo? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** en la respuesta que nos dieron a nosotros en el correo, cuando hicimos la consulta, es que ellos iban a hacer las averiguaciones correspondientes, porque efectivamente el documento había sido adulterado y que es un trámite que ellos iban a realizar, hacer la investigación, iban hacer un trámite interno. El ensayo que ellos falsificaron es un laboratorio de la Universidad Católica, por lo tanto ellos quedaron de hacer una investigación interna. Solicitar la documentación para agregarla.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Este es el documento famoso, donde hace mención cuál es la obra, cuál es el contratista, donde dice Feedback, de hecho tiene otra dirección y ese es el número con el que uno puede revisar, hicimos la averiguación correspondiente y nos dio que este el ensayo oficial, que corresponde a la obra upgrade equipo ripios de la minera Spence, que no tiene nada que ver. Producto de esto, el contratista también reclama de que él hizo entrega del nuevo ensayo y que nosotros nunca lo objetamos, hay 11 correos suscritos entre el contratista y nosotros, como unidad técnica, donde le pedimos en reiteradas ocasiones que informara si efectivamente ellos habían sido estafados, que presentara algún documento que lo respaldara y que no quedara en un correo de que los estafaron, cosa que nunca tuvo respuesta, también adjunto los correos, se los solicite yo, también se los solicitó el ITO en aquí momento que era Daniela, tampoco hubo respuesta. Dentro de las decisiones más graves, en realidad, aparece después el tema de una factura que tenía un contratista que le hizo los servicios de conexión de alumbrado, aquí el caballero, el ingeniero, la verdad, no sé cómo abordarlo, en realidad, es súper difícil, porque él se acercó a nosotros, en algún momento, a través de correo indicando que la empresa no le pagaba, que lo tenían trabajando sin contrato, rebotó unos correos efectivamente donde la empresa Feedback le solicitó a él que emitiera la factura, tuvimos una reunión acá, en conjunto, para ver cómo se solucionábamos este problema, hubo un “dime y direte” bien extraño entre el contratista y el “viejito”, que en realidad a nosotros no nos correspondía meternos ahí. La empresa lo que acusa en realidad, es que yo solicité al contratista eléctrico que emitiera una factura, porque nosotros la íbamos a pagar y eso en realidad nosotros no lo podemos hacer, porque no tenemos ningún contrato con el caballero, solamente lo teníamos con la empresa, por lo tanto todos nuestros correos eran dirigidos hacia el caballero, y el caballero empezó a mandar correos a Obras, exigiendo cosas y el ITO en aquel momento le dijo en varios correos que también están ahí, que nuestra comunicación es con el contratista y no con él, por lo tanto, tenía que ser enviado a la empresa y ahí la acusación, en realidad, que hace este personaje, que yo estoy aconsejando a gente con mayor delito de fraude.

Concejal Guillermo Ferreira; el eléctrico, ¿es de una empresa eléctrica? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** es un subcontratista. **Concejal Guillermo Ferreira;** hay no entra la subcontratación, porque si hubiera sido un trabajador sí, porque le hace una demanda a la empresa y al municipio. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** en la realidad, igual lo que corresponde que él haga la denuncia a la empresa y producto de esto nosotros recién podríamos, a través de una sentencia, cancelar sus servicios, pero nosotros no le podemos cancelar el servicio directo y eso es sabido por todos por lo tanto.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; Y están las copias de los correos, donde el caballero indica que fue Feedback quien solicitó la factura y no fuimos nosotros, por lo tanto otra acusación que hace ahí el señor Dante sin fundamento alguno, está la copia de los correos donde el caballero hace la denuncia por los servicios que no le han cancelado, hace mención que habló con una señora llamada Leslie, que le dice que le van a pagar, y que no apareció, hay hartos antecedentes en realidad para leer. Dentro de las reclamaciones que hacía la empresa, en aquel momento, supuestamente porque no le pagaba al caballero, era porque nosotros no le habíamos pagado a él. Cuando aparecen estos correos el 90% - 95% de las partidas eléctricas ya estaban canceladas, lo único que quedaba pendiente era el empalme

que era lo que no se había logrado con CGE, que era un costo asociado cerca de 400 mil pesos y la partida eléctrica tiene un costo asociado sobre 7 millones de pesos, por lo tanto, la obra eléctrica se había pagado. Por lo tanto, nuevamente el Sr. Dante estaba tratando de tomar cierta ventaja sobre el caballero con información que no era así, y ahí está planteado en el oficio, están los correos, están los respaldos, y aquí está el correo que envió el caballero donde textualmente indica quien solicitó la factura fue Dante y no fuimos nosotros, ahí hay otro correo donde el caballero vuelve a indicar que Dante le solicitó la factura en ese momento. Después, él reclama que porque nosotros le estamos haciendo el cobro de la boleta de garantía siendo que todavía estaba pendiente un estado de pago, el estado de pago N°4 por el monto de 12 millones de pesos, nosotros lo tenemos acá, que porque le estamos cobrando eso y mejor no sacamos la plata de eso, porque supuestamente el municipio tiene una caja contable ahí dando vuelta. Por procedimiento, si es que se hace efectivo con un término de contrato, la boleta de garantía se tiene que cobrar, sí o sí, yo no puedo sacar dinero de otro servicio que ya están ejecutado y que en realidad se le están cancelando, porque están ejecutado. La obra tiene un 100% de ejecución, eso hay que tenerlo claro, la obra está ejecutada completa, lo único que quedó pendiente fuera de plazo fue el empalme. Por lo tanto, si le estamos liquidando el contrato hay que cobrar la boleta de garantía, eso es parte de los procedimientos y están en las bases de la licitación y el contratista está al tanto de eso. Con eso él hace una reclamación y adjunta un presupuesto por supuesto 21 millones de pesos que nosotros le debemos, aparte del proyecto. Dentro del presupuesto hace mención al sistema eléctrico cubiertas de madera, de limitaciones del sector y plantaciones de áreas verdes, también se explica más adelante, pero para dejarlo más claro, el sistema eléctrico, lo que se hace en el proyecto cuando se licita, se presenta como un esquema, nosotros no presentamos el proyecto acabado, porque es el ingeniero que hace la ejecución, él que tiene que sacar las certificaciones correspondientes, por lo tanto la SECPLAC cuando hace la licitación, presenta un proyecto tipo donde dice "aquí se necesitan 3 luminarias, se necesita que se empalme en tal poste, tipo de luminaria, la malla eléctrica a lo mejor", como propuesta, pero es todo una propuesta, en las mismas bases técnicas en el último punto indica que el contratista es el encargado de evaluar el proyecto nuevamente y sacar las certificaciones como corresponde. Todo lo que él reclama, que se le pidió extra, es porque él debió evaluarlo antes de la licitación no después de, que le faltaban cosas al proyecto eléctrico, pero tiene que asumir y reclama que instaló dos cubiertos de madera, que el proyecto cuenta de 3 sombreaderos de madera, no cubierto de madera, y en su propuesta económica la evaluación la hizo por 1, es un error que tiene que asumir él, dentro de su evaluación. Hay muchos errores que son inconsistencia de él y está tratando hoy día que nosotros pagar eso de vuelta. Al ser un proyecto de suma alzada nosotros no podemos pagar partidas que ya estaban indicadas en el proyecto, por lo tanto las tiene que asumir, sí o sí. Dentro de las delimitaciones del sector poniente, que en realidad se instalaron, el indica 200 Mt. De solerilla, hay una diferencia que sí en el dibujo de arquitectura no está trazada, son cerca de 100 mt. más o menos, pero que son necesarias para terminar el proyecto, son parte de la evaluación que tiene que hacer dentro de, si las adjudicaciones están erróneas, digamos desde la parte de la licitación, el contratista tiene que hacer esa evaluación. Está solicitando que se le cancele las áreas verdes, el proyecto tiene unas horas extraordinarias asociadas a las áreas verdes y dentro de eso, el contratista en conversaciones con el ITO, se ofreció en realidad plantar una plantas, valga la redundancia, lo que había comprado el equipo de Medio Ambiente que estaban guardadas en un vivero y para mejorar la plaza dijo: yo las instalo, pero no fue que fueron solicitadas ni evaluadas, ya había firmado el contrato de las áreas verdes de las horas extraordinarias. Por lo tanto, esa instalación, en realidad, que se hizo se entiende por aporte, no está registrado en el libro de obras que lo haya solicitado formalmente, por lo tanto, tampoco correspondería cobrar producto de esto. La declaración del proyecto de suma alzada, hay un dictamen de Contraloría que indica que nosotros no podemos pagar eso, está la explicación de cada una de las partidas, porque no corresponde que las esté cobrando, bueno después indica que el adjunta documentos, son las mismas cartas que ha enviado antes, que se va repitiendo, no hay mucha información, no hay mayor antecedentes, en realidad, que respalden ese tipo de acusaciones, se declara que la obra efectivamente está ejecutada en su 100%, vuelven las acusaciones personales del contratista contra el ITO y hacia mi persona, habla de algunas reclamaciones, en realidad, de porque nosotros se le emitió una orden de compra fuera de plazo, la verdad no entiendo porque hace esa reclamación, pero independiente de eso, para dejar claro, la orden de compra, para nosotros, tiene el mismo valor que tiene el contrato.

Por lo tanto, si se ha emitido una orden de compra 30 días después, él tenía el contrato en mano, ya con eso él puede garantizar que se le van a pagar los servicios. La orden de compra en realidad es un tema interno así no debería generar mucho problema. Pide revisar el libro de horas, donde supuestamente hay compromiso que nosotros vamos a pagar servicios, el libro de horas también está adjunto ahí, para que lo vean, no hay ningún compromiso que nosotros vamos a pagar servicios extra. Dentro de las acusaciones que hace, que supuestamente nosotros le solicitamos al contratista nuestro, a Franco, que omitiera información o que omitiera documentos, yo me imagino lo que piensa decir ahí que omitiera, y no omitiera, pero si es por omitiera, en realidad, nunca le hemos solicitado a nadie que omita información, es una acusación infundada en realidad, acusa porque Franco se acerca a levantar observaciones del proyecto, bueno, Franco nuestro contratista de alumbrado público, dentro de las condiciones que él tiene en el contrato es asesorar el municipio también en proyecto, así que está con todas las facultades para hacerlo, y dentro de las reclamaciones aparece otro certificado que no corresponde al contrato, cuando se activa el alumbrado público, el 2 de junio, el mismo contratista de alumbrado público nos indica que hay un problema con las luminarias, que la luminaria no cumple con el decreto supremo 43 que indica que nosotros debe tener una cierta cantidad de lumínica por ser zona norte, se le solicitó, en ese momento, al contratista que enviara las certificaciones, no respondió el correo, pero sí yo estaba con ITO cuando le mandó un mensaje por WhatsApp, donde le dijo que no iba a enviar nada, que si necesitaba un documento que lo buscara él, que estaba aburrido de las persecuciones, un montón de cosas, y ahora dentro de las reclamaciones que aparecieron la semana pasada, cuando estuvo acá afuera haciendo escándalo la chica, le entregó al Alcalde el informe, el nuevo informe de ensayo lumínico que nosotros estábamos pidiendo, que supuestamente, ya lo había enviado, por ahí hace mención que me lo pasó a mí, y podemos ver que ahí, en ese punto en particular, la marca y el modelo de la luminaria que ellos hacen mención en el ensayo no corresponde a lo que está instalado en terreno y tampoco corresponde a lo que nosotros solicitamos por base. Por lo tanto, no vamos a hacer la acusación de que hay una adulteración de documento, sino que vamos a pensar que hay un error de documento pero no corresponde, por lo tanto tampoco se puede recibir, esa luminaria que solicitamos por base, esa la luminaria que ella presentó por certificado, y esa es la luminaria que está instalada en terreno, ninguno de los tres se condice y la luminaria que está en terreno tiene un logo donde dice cuanto kilocaloría emite, que son 5.500, por decreto supremo nosotros no podemos superar las 3.500 hasta 4000, porque esto es una luz día en realidad, ese rato que nosotros probamos la plaza en la noche estaba prácticamente de día en la plaza, por lo tanto, tampoco corresponde la documentación. Ahí se juntan otras cartas, en realidad, que son como acusaciones de la misma, como que se va repitiendo y ahí lo pueden ir revisando Uds. con más calma, pueden ver que cada una de estas acusaciones no tienen fundamento, lo malo que parte con una especie de acusando que nosotros estamos generando una especie de campaña de desprestigio en contra de ellos, en realidad, nunca ha sido así, lo que nosotros estamos haciendo es acotando a lo que estaba en las bases, que están realizando acusaciones que son grave, en realidad, hacia nosotros como funcionarios.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Aarón, lo que insistía Don Sidney Biaggini respecto al tema de que si ellos tenían un trabajo en una plaza y después nos complicaban con la otra plaza, que queda respecto con eso. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** hoy día ya no tendrían el trabajo en la otra plaza porque de acuerdo a la adjudicación, no se adjudicaron. Si bien efectivamente ganaban la adjudicación, en ese momento, se tomó la decisión, desde la comisión, de adjudicar al segundo para evitar que se generara estas cosas y porque ya estamos en un proceso de litigio, independiente, sea como sea, hay denuncia de por medio. Entonces, dentro de las cosas que se solicitan en la licitación, en realidad, el contratista también no debe tener problema de litigio y lo tiene con nosotros. Tal como lo mencionaba hace un rato lo que nosotros buscamos es resguardar los intereses del municipio antes que todo. Por lo tanto, la verdad que el actuar... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** al final, tienen todos los antecedentes que esta persona o esta empresa no posee lo que ellos están solicitando. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** los antecedentes también les fueron compartidos.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; era la tranquilidad del concejo, que ellos no tiene que ver con la demanda y esto de acuerdo a los antecedentes esto no debería

prosperar. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico**; estos mismos antecedentes se acompañaran a la contestación que hicimos.

Concejala Grecia Biaggini; pero lo que esta niña vino a... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; no le haga caso, y lo otro es que nosotros no podemos, digamos, que ella venga a hablar con nosotros, porque si le aceptamos, estando en un tema de litigio, y después va a tomar en consideración al escucharla o escucharlos a ellos le estamos dando fuerza a lo que corresponde. Por lo tanto, no y por ultimo después puede hacer como ley del lobby u otra actividad, pero mientras tanto, no corresponde no más, sino que deriven en este caso a Obras o al área jurídica.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; en la última parte del informe, en realidad, se enlistan las distintas acusaciones que hace la empresa que, en realidad, son acusaciones personales.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; para terminar, la persona, no sé qué cargo tiene. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; de acuerdo a los distintos correos que ha enviado parece ya como administradora de la empresa. **Concejala Grecia Biaggini**; ella trabajó en el Seremia. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; un día estaba fuera de plazo en el horario y nadie le recibió los documentos, llamó a Carabineros, y que tenían que aceptarles los documentos, pero se le dijo que venga mañana en el horario.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras; ese día ocurrieron más cosas, Alcalde, en la mañana llegó a la oficina y tengo un correo emitido por ella, llegó a las 07:40 de la mañana, donde indica que se van a ingresar los documentación, a las 08:45 me llega un correo de Dante donde dice que se ingresó toda la documentación en la oficina de partes, yo vine a la oficina de partes y de hecho lo vimos con don Samuel ese día y no había llegado nada y ya había hecho la acusación que las cosas estaban ingresadas en la oficina de partes y no sé a qué hora habrá llegado a entregar la documentación, después y ahí efectivamente la Lucy me avisa que había llegado la chica en algún momento a entregar la documentación y yo le dije: mira, nosotros no tenemos por qué recibir ya, porque el contrato está liquidado, no hay plazo. La Lucy le rechazó la documentación y después ella dijo que el Alcalde se lo había solicitado. **Concejala Grecia Biaggini**; no, que el Alcalde no lo quería recibir. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; no, primero dijo que el Alcalde lo había solicitado, la Lucy creo que subió hablar con Ud., ¿no? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; así es. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; y ahí Ud. también le dijo que no, que Ud. no lo había solicitado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; yo no lo había solicitado. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; entonces, busca información por todos lados, tergiversa todo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; don Aarón, estamos muy pasado en el tiempo, ¿cuánto nos queda Samuel? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; 15 minutos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; 15 minutos para el término de la sesión, vamos a apurar, vamos a acelerar porque nos quedan 2 puntos todavía. Pero, para terminar esto tenemos que tener la tranquilidad que aquí no va haber ningún problema.

Concejal Guillermo Ferreira; lo que pasa que nosotros, a través de control interno y dictámenes de la Contraloría, que dicen que nosotros para aprobar el contrato, tenemos que tener todos los documentos adjuntos que le pida el concejal. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**; pero, para aprobar el contrato, no el contratista. **Concejal Guillermo Ferreira**; no, dice que nosotros para aprobar el contrato tenemos lo que el Alcalde haya aprobado anteriormente. **Concejal Sidney Biaggini**; tiene que tener el informe de Control y el informe del abogado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; pero del contrato, no del contratista.

CUARTO PUNTO

- Lectura de Correspondencia.

ORD : N°69/2020

ANT : Solicitud de Audiencia en Sesión Ordinaria, atendido problemática comercial de casa de pensiones y residencias

MAT : Lo que indica

MEJILLONES, 05 de agosto de 2020

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SERGIO VEGA VENEGA
ALCALDE DE LA COMUNA DE MEJILLONES

Junto con saludar, a través del presente, en respuesta a la solicitud realizada por las diversas agrupaciones que al día de hoy prestan servicios de alojamiento en casas de pensión y residenciales, y que se ven imposibilitados de realizar dichos servicios por carecer de la documentación correspondiente para estos fines, entre las cuales se encuentran el certificado de Recepción Definitiva de Obras y la Resolución Sanitaria emitida por la SEREMI de Salud Final, comento que:

El Artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en su párrafo 1 y 2 indican lo siguiente:

Artículo 145.- Ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

Los inmuebles construidos o que se construyan, según los permisos municipales, para viviendas no podrán ser destinados a otros fines, a menos que la municipalidad respectiva autorice al cambio de destino y el propietario obtenga la aprobación de los planos y pague el valor de los permisos correspondientes, cuando procediere.

Por lo tanto, el Certificado de Recepción Definitiva de Obras no es un documento opcional o que deba ser desestimado a fin de salvaguardar las actividades comerciales, como se indica en la carta, ya que este es un requisito obligatorio y a la vez, es el **único documento formal con el que se puede Certificar que las residenciales y casas de pensiones, se encuentran construidas dentro del margen normativo** establecido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de Planificación Comunal, como lo es el Plan Regulador Comunal y su Ordenanza.

En cuanto a las exigencias de Resolución Sanitaria para ejercer dicha actividad, no corresponde emitir pronunciamiento alguno, ya que excede las facultades de quien suscribe, siendo esto último, materia de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted,



AARON C. OLIVEROS VASQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOV / acv
Distribución

- Sergio Vega Venegas, Alcalde de la comuna de Mejillones.
- Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal
- Concejo Municipal
- ARCHIVO DOM

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; solamente agregar una cosa, yo tuve una reunión con ellos y logramos bastante cosas positivas respecto a lo mismo, que tenían equivocaciones, tenían mal información respecto a algunas situaciones, porque ellos pensaban que nosotros fiscalizábamos el tema de sanidad, y Sanidad es Sanidad, nada que ver una cosa con la otra, así que por ahí conversamos y luego vamos a hacer una mesa de trabajo con ellos para poder entregar otra información, pero lo que acaba de leer Samuel, me parece muy bien lo que manda Aarón, porque es importante que ellos tengan la claridad de las cosas que se hacen acá. Una cosa que lo que nos corresponde a nosotros, tema municipal y lo que nos corresponde la parte sanitaria.

Concejal Juan Alvarado; pero, Alcalde, ¿fue la Cámara de Comercio? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** sí. **Concejal Juan Alvarado;** ¿o fueron algunos independientes? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** lo de ayer, vino don Juan Hernández, su hija... **Concejal Juan Alvarado;** la hija está haciendo otra agrupación. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** y este niño Bribbo, los 3 estaban con el tema turismo, pero ellos 3 estaban y quedaron muy claros con el tema.

Mejillones, 03 de agosto del 2020

Sr. Alcalde y Honorable Consejo Municipal.

Por medio de la presente, Me dirijo y Presento ante Uds. y el Honorable Consejo Municipal de Mejillones, yo Romina Montenegro Astudillo Nacida y criada en Mejillones de 25 años me dirijo a Uds. Con la finalidad de solicitar traslado para el uso del espacio público ubicado en Las Heras 280 entre las calles Ongolmo y Almirante La Torre, para ser utilizado con un foodtruck de nuestra marca La de Cabellos Claros.

Esta ubicación sería idónea debido a que se encuentra casa habitacional de mi suegra lo cual tendría para instalación eléctrica y no hacer uso de generador para evitar ruidos molestos, como también para ser uso de baño para mí que me encontraría trabajando en mi foodtruck.

La solicitud del traslado se debe que en ubicación que nos encontrábamos ongolmo 1020 ocurrieron hechos que nos han perjudicado bastante tales como robos en varias ocasiones y también nos choco una camioneta a nuestro carro ocasionando varios daños a estructura y maquinarias. Debido al estallido social y luego pandemia covid-19 se nos ha hecho difícil salir adelante ya que este foodtruck es nuestro sueño y fuente laboral mía y de mi pareja y nuestros 4 hijos.

Nuestro foodtruck y marca en general ayudaría a nuestra comuna en ámbitos turísticos ya que nuestros productos gastronómicos son conocidos por la mayor parte de Mejilloninos, nuestros productos son reconocidos en distintos lugares además de gente de nuestra comuna tenemos clientes de nuestros alrededores ya sea como Antofagasta, Tocopilla, Hornito, Michilla, entre otros.

Nuestros Productos son Comida rápida, Pasteles, Te, Café, Bebidas, chocolate y Helados Artesanales.

Atte.

Romina Montenegro Astudillo

18.995.038-1



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; hay que entregársela a Aarón para ver si cumple o no con los requerimientos para el nuevo traslado que está pidiendo.

Mejillones, 30 de Julio de 2020.

Señor
Sergio Vega Venegas
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Mejillones
Presente.

REF.: Solicitud de la nómina del Directorio de la
Fundación Cultural y de la Corporación
Deportiva.

Respetado Sr. Alcalde:

A través de la presente solicitud, queremos fundamentar nuestra petición donde la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su "TITULO VI: DE LAS CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES" cita, que da nacimiento a la fundaciones y corporaciones municipales, les entrega funciones a estos dos organismo de carácter privado, da la facultades a los municipios, de crear fundaciones y corporaciones conforme el artículo 129.- una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo. Estas personas jurídicas se constituirán y regirán por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en esta ley.

En su artículo 130.- Las corporaciones y fundaciones a que se refiere este párrafo podrán formarse con una o más personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del sector público. En todo caso, la creación o participación municipal en estas entidades deberá ser aprobada por el concejo. Queremos manifestarle si el concejo municipal no lo había aprobado, no existiría esto dos órganos que están al alero de municipio, como son la fundación cultural y la corporación deportiva municipal de Mejillones.

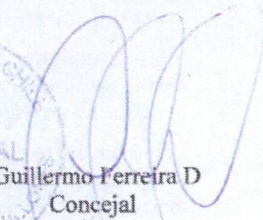
En artículo 131.- Los cargos de directores de las corporaciones y fundaciones que constituyan las municipalidades no darán lugar a ningún emolumento por su desempeño. Y además la ley en su artículo 131.- No podrán ser directores o ejercer funciones de administración en las entidades a que se refiere el presente título, así como en las corporaciones establecidas con arreglo al Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, el cónyuge del alcalde o de los concejales, así como sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, por afinidad hasta el segundo grado y las personas ligadas a ellos por adopción.

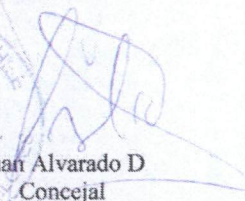
Por lo tanto solicitamos a través de Ud., información por escrito, de la nómina de los directorios tanto de la Fundación Cultural de Mejillones como de la Corporación Deportiva de Mejillones. Lo estamos solicitando en nuestra calidad de fiscalizador que nos brinda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Le saludan atentamente a Ud.,


Luz Vargas H.
Concejala


Armando Allapán N
Concejala


Guillermo Ferreira D
Concejala


Juan Alvarado D
Concejala

CC: Secretario Municipal
CC. Administrador Municipal
CC. Director Administración y Finanzas
CC. Director Control Interno
CC. Arch.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; lo vamos a revisar.

Mejillones, 27 de Julio de 2020.

Señor
Sergio Vega Venegas
Alcalde de Mejillones
PRESENTE

REF.: Solicita Entrega de Informes de traspaso
subvenciones de la Ilustre Municipalidad de Mejillones a través de la
Dirección de Finanza, a la Fundación Cultural.
Años: 2017-2020.

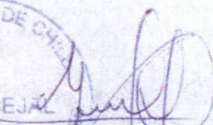
Respetado Sr. Alcalde:

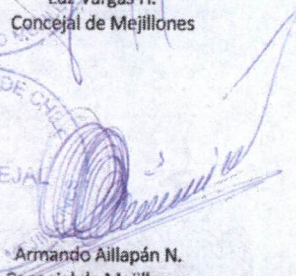
Los concejales más abajo firmantes solicitan, en forma escrita, un Informe de las subvenciones entregadas a la Fundación Cultural desde 2017 hasta Julio de 2020, nos estamos adjuntando a nuestros derechos de concejal para dar cumplimiento del rol que nos faculta la ley 18.695, donde nuestro rol es de carácter fiscalizador, normativo y resolutivo. En su letra, h) nos recomienda citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia, en este momento los concejales estamos pidiendo la información según el Artículo 27, que dice: la unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones; c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones, fundaciones municipales. Al efecto, dichas fundaciones y corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar. Manifestamos que falta que nos entreguen el segundo informe trimestral.

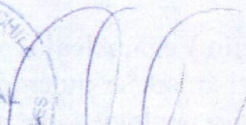
Queremos manifestarle lo que el TITULO VI DE LAS CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES, en su Art. 132.- dice que las municipalidades podrán otorgar aportes y subvenciones a las corporaciones y fundaciones de que formen parte, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65, letra a).

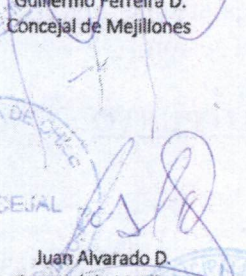
También, le expresamos, nuestra observación de que nunca la fundación, igual como la corporación, han entregado copia del informe que le hacen llegar al municipio en concepto de subvención, Las corporaciones y fundaciones de participación municipal deberán rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de los recursos. Lo anterior será sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el concejo respecto del uso de los aportes o subvenciones municipales, en casi todas las sesiones del concejo municipal hemos solicitado copia del informe semestral que da cuenta acerca de sus actividades y del uso de sus recursos que se rinden. Es por eso que solicitamos dicho informe desde 2017 a Julio de 2020.

Le saludan a Ud.,


Luz Vargas H.
Concejal de Mejillones



Armando Aillapán N.
Concejal de Mejillones


Guillermo Ferreira D.
Concejal de Mejillones


Juan Alvarado D.
Concejal de Mejillones

CC. Secretario Municipal (Sr. Samuel Hidalgo)
CC. Administrador Municipal (Sr. Luis Gonzales)
CC. Dirección de Administración y Finanza (Sra. Vilma Hidalgo)
CC. Dirección de Control Interno (Sr. Claudio Mera)
CC. Concejales
CC. Archivo

Mejillones, 04 de agosto de 2020.


Señor
Sergio Vega Venegas.
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Mejillones.
Presente.

MAT: Temas para tratar en Concejo.

Respetado Alcalde:

Junto con saludar y en nuestra calidad de Concejales, solicitamos a usted que la siguiente carta sea leída para que posteriormente sean tratados los siguientes temas en una Sesión de Concejo:

- **Los cambios realizados en el Proyecto de los Soterrados**, en el cual Contraloría nos instruye que se realicen los pagos pendientes, pero se realice el acto administrativo correspondiente (Sumario).
- **Retiro de Juegos Infantiles de la Plaza de la Máquina, ubica en Manuel Rodríguez y Sector Fertilizantes.**
- **Rendición de cuenta pendiente en el IND**, donde nos mantienen castigados para poder acceder fondos para nuevos proyectos.
- **Pago del 90% del Proyecto del Relleno Sanitario**, donde el Gobierno Regional al realizar una inspección, el proyecto no alcanza el porcentaje pagado.
- **Demandas realizadas por los contratistas de los Proyectos del Relleno Sanitario y Juegos Infantiles.**
- **Quien autorizo cerrar la primera quebrada que conecta con el Vertedero.**
- **Malas condiciones en estructura y luminarias en Cancha de Tenis ubicada en el albergue municipal.**
- **Situación de Observaciones emitidas por Contraloría en el Informe Final N°610/2018.**

Como Ente Fiscalizador solicitamos que se tomen cartas en el asunto ante las irregularidades presentadas.

Sin otro particular, se despiden muy atentamente

Concejales firmantes, Grecia Biaggini Sánchez y Sidney Biaggini Ocaranza.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; le vamos hacer entrega de 1 copia, para darle curso, según quien de la respuesta, o sino también pedir acá las próximas reuniones para poner punto de tabla para analizarla con mayor detalle. Eso lo haríamos en el transcurso del lunes si tenemos la posibilidad de ingresar en una de esas o si no estaríamos para la próxima sesión.

QUINTO PUNTO

- Varios.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿cuánto tiempo nos queda? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** tiene la facultad el concejo de pedir una prórroga de 30 minutos más, con un acuerdo del concejo, en este momento llegamos al tope.

Concejal Guillermo Ferreira; me gustaría que el Ministro de Fe leyera de acá a la otra hoja para rectificar lo que siempre hemos pedido. Lo puede leer por favor, para que lo sepa el Director de Obras, porque también dijo que los concejales tienen que tener todos los antecedentes para aprobar un proyecto, en licitación.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; conforme al art. 56 de la ley 18.695 el alcalde le corresponde la Dirección de Administración Superior del municipio y por ello el párrafo 2, art. 2 de la misma ley le reconoce diversas atribuciones distinguiendo entre ella cuyo ejercicio depende exclusivamente de su voluntad (art. 33) y aquellas que además suponen un acuerdo favorable del concejo. Art. 75 aunque la ley no ha establecido una determinada oportunidad para que se verifique el acuerdo al concejo pueda firmarse en forma general que ese acuerdo no puede ser sino anterior a la suscripción del respectivo contrato o convenio por cuanto el alcalde no puede celebrar tales actos sin encontrarse habilitado para manifestarse válidamente la voluntad del municipio como parte de la respectiva protegida convención, voluntad que es de carácter complejo y se encuentra conformado por la concurrencia con el consentimiento de los órgano. De acuerdo al art. 2 de la ley 18.695 conforman esa entidades tratándose de contrataciones originadas en una licitación pública o privada cada oportunidad

deberá ser anterior a la dictación del respectivo acto administrativa adjudicatorio ya que desde ese momento nacen derechos y obligaciones tras las partes en relación con la celebración del contrato así la autoridad alcaldicia solo podrá dictar ese acto si se encuentra habilitado para celebrar con posterioridad la correspondiente convención, según el inciso 2 del citado art. 65 las materia que requieren acuerdo del concejo son de iniciativa del alcalde de modo a quien le corresponderá determinar el momento preciso en que se genere el acuerdo según lo estimen pertinente atendiendo la naturaleza de la respectiva contratación y considerando el concejo puede exigirle los antecedentes que le permitan ponderar adecuadamente. Los diversos aspectos que pone el alcalde a fin de pronunciarse de manera informada sobre la materia anterior no puede significar que el concejo realice acciones de gestión propia del jefe superior del municipio, por lo que ese órgano colegiado no puede intervenir en los procesos internos relativos a las situaciones con los futuros contratantes ni en la elaboración de las bases de licitación, ni en los procesos de evaluación y selección de ofertas afirmación que resultan plenamente válidas tratándose las concesiones municipales. Por ende, frente a una proposición de contratación donde el concejo como órgano resolutorio debe pronunciarse sobre las mismas los términos referido limitándose rechazando o aprobando sin que le corresponda introducirle modificaciones. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Aaron lo revisa y tiene que acogerse al respecto.

Concejales Juan Alvarado; Alcalde, supe que hubo un convenio con Codelco el cual entregó unos kit sanitarios, existiría la posibilidad que nos dieran una copia de ese convenio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** sí.

Concejales Sidney Biaggini a nosotros el 2018 nos entregaron este libro y me gustaría que lo pusieran en punto en tabla, porque ahí todo los que encontraron desde el 2014 hasta 2016 y vamos a ver que vamos a hacer frente a esto, porque hay muchas cosas que la Contraloría encontró y queríamos saber si control mando las respuesta de este libro y yo le pido Alcalde que traiga a los señores del Gobierno Regional para que aclaren bien del proyecto, y que todas estas cosas están acá, me gustaría que veamos, lo estudiemos bien que pasos a seguir, porque está pidiendo varios sumarios y varias cosas y no se han cumplido, fue el 2018 y estamos a 2020 y son muchas cosas que hay que responder a la Contraloría. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** Ahora, voy a conversar con Samuel para ver si lo agregamos como punto el lunes y ver la posibilidad si es que hay algún funcionario que venga a entregarnos mayor información o exponernos al respecto.

Concejales Grecia Biaggini; Alcalde, me gustaría que hiciera cambio del administrador de la ley de compras, porque Control Interno ya no es el administrador, entonces Ud. tiene que hacerle un cambio porque es fácil de meterse y pueden filtrarse muchas cosas, a veces hasta las mismas licitaciones pueden ser filtradas, entonces, esto le corresponde, por ley, o es Fleming o el administrador municipal.

Concejales Armando Aillapán; más que nada lo que planteamos ayer, los contenedores que están ubicado en Playa Blanca con Almirante Castillo, para oficializado, los vecinos están pidiendo el retiro, por el mosquerío además que están malos los containers. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** retiro de contenedores. **Concejales Armando Aillapán;** lo ideal sería que se coordinara con el camión, porque la calle es amplia y pasa fácilmente el camión.

Concejales Luz Vargas; Alcalde, no quiero nombres ni listado, solamente que me den el número de la cantidad de personas que deben los nichos.

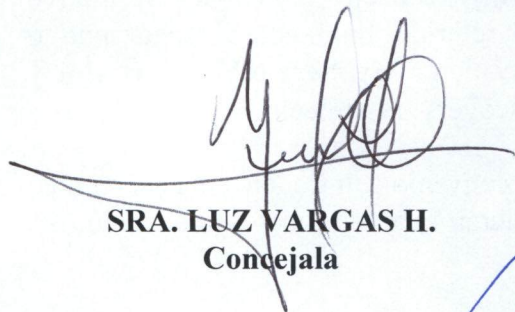
Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; le voy a entregar un documento acá, en la cual, hay un proyecto que se postuló por la Seremia de Transporte y Comunicaciones, donde se va a realizar una intervención temporal de una de las vías de calle Latorre, se va a anchar un poco la vereda, se le va a quitar un poco la calzada y se le va a ampliar un poco la vereda, porque hay mucho flujo de locales comerciales en ese sector y este es un proyecto que se adjudicó la Seremia de Transporte, y muy probable en un tiempo más breve lo van a venir a entregar. En este momento se está mirando un trozo de calles Latorre y se está avanzando de Riquelme a Pinto en ese sector se va a hacer, de todas maneras va a venir

alguien también del Ministerio a explicarlo con mayor detalle, pero se los entrego para que Uds. lo tengan en consideración.

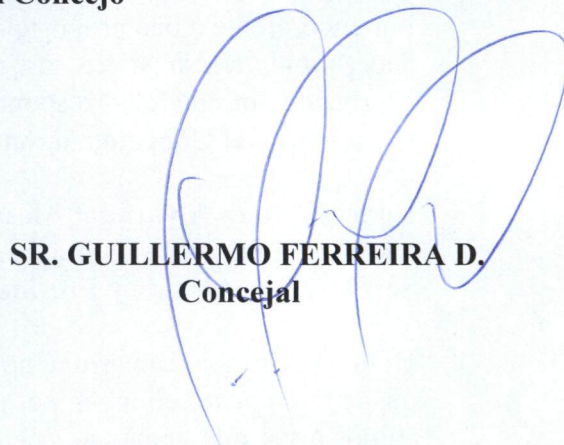
Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 13:22 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo



SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala



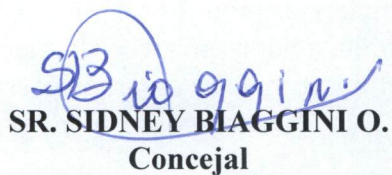
SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejala



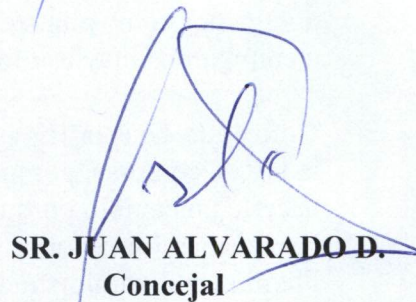
SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala



SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal



SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 31/2020 ORDINARIA